

**Currículo y formación de competencias: un mecanismo alternativo para la
solución de conflictos en comunidades educativas del departamento del Atlántico**

ÁLVARO RAFAEL NIETO LORA



**Universidad Simón Bolívar
Maestría en Educación
Trabajo de investigación
Tutora: Cecilia Correa de Molina, PhD.**

Barranquilla, enero 10 de 2018



Currículo y formación de competencias: un mecanismo alternativo para la solución de conflictos en comunidades educativas del departamento del Atlántico



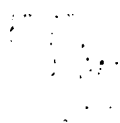
 *Institución Educativa Técnica "Francisco de Paula Santander"*

**Instituto de Posgrados
Universidad Simón Bolívar
Maestría en Educación**

Barranquilla, enero 10 de 2018

Tabla de Contenidos

1. Introducción	3
2. Justificación	16
3. Objetivos	20
4. Capítulo 1. Estado del Arte: De la variedad de perspectivas sobre el conflicto escolar y la formación de mejores ciudadanos.	21
5. Capítulo 2. Fundamentación teórica: El saber cómo esencia de la praxis.	34
6. Capítulo 3. Fundamentación Metodológica: Del conflicto a la emancipación.	67
7. Capítulo 4: Sistematización e interpretación científica de la información y análisis de los resultados: De los principios y fundamentos de la educación y formación para la ciudadanía.	74
8. Conclusión	100
9. Propuesta pedagógica	106
10. Referencias	112



Resumen

Los conflictos en el aula permiten al individuo aprender a desarrollar sus competencias emocionales, que le ayudarán a madurar y adoptar estrategias de interacción con sus semejantes para de esta forma de consolidar relaciones con su grupo social; esta característica de aprendizaje y de transformación de la esencia humana, es una de las claves para incorporar esta estrategia al espacio educativo; la mediación como proceso de resolución de conflictos se puede entender como la consecuencia lógica de una realidad compleja, en la que las relaciones de convivencia, han sufrido variaciones muy profundas debido a la ruptura de los valores familiares, culturales, políticos y sociales. La estrategia pedagógica de formación integral de estudiantes, que se propone, no surge como un capricho, sino como una necesidad ante el aumento de los conflictos al interior de las instituciones; la intencionalidad es el cambio de pensamiento y modificación de la conducta de los jóvenes en su relación convivencial, es visionar una escuela dinamizadora de buenas prácticas, gestora de autonomía y trascendencia, de humanización de los conflictos.

Palabras clave: currículo, solución de conflictos, competencia, escuela dinamizadora.

Dedicatoria

Dedico este trabajo a:

Dios, quien ha posibilitado todo mi quehacer diario y por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el tiempo que duró mi investigación.

Mis hijos Isabella y Andrés David, quienes con su ternura me transmiten su fortaleza para seguir viviendo, y en los momentos difíciles me animaron y se convirtieron en mi fuente de motivación.

Mis padres Álvaro y Melba, que desde su hogar me apoyaron inmensamente con sus palabras de aliento.

Mis hermanos, quienes con su espontaneidad me ayudaron a superar algunas dificultades de tipo emocional, que surgieron por mi estado de salud.

A

Y especialmente a mi esposa Yamileth, quien me brindó toda su colaboración y solo Dios sabe cuánto la amo.

Agradecimientos

El autor de este trabajo de investigación de manera sincera y cariñosa quiere agradecer especialmente a la doctora Cecilia Correa de Molina por todo su apoyo y entendimiento a mi situación particular, y a todas las contribuciones que, posibilitaron el inicio, desarrollo y finalización de este proceso.

A las directivas de esta maestría por darme la oportunidad de cursar los estudios y posterior finalización de la investigación.

A toda la comunidad de la institución educativa técnica Francisco de Paula Santander del municipio de Galapa, quienes son los coautores de estos estudios, prestando toda su dedicación y empeño.

Currículo y formación de competencias: un mecanismo alternativo para la solución de conflictos en comunidades educativas del departamento del Atlántico

Alvaro Rafael Nieto Lora ¹

1

Se aprende mucho más mediante las acciones,
viviendo en un contexto de verdadero aprecio, de tolerancia,
viendo buenos ejemplos de interrelaciones, viviendo estas interrelaciones”

Cassasus, J. (2007)

¹ Maestrante en Educación, Universidad Simón Bolívar, Especialista en administración de la informática educativa, Universidad de Santander. Licenciado en Ciencias de la Educación, especialidad en matemáticas y física.
alvaronieto172425@hotmail.com

Introducción

La crisis de valores que presenta la sociedad actual, evidenciada en los altos índices de corrupción y de conflictos sociales, permea el ambiente escolar y dañan la convivencia. Es por ello que las escuelas del departamento del Atlántico, son un fiel reflejo de esa realidad. Frente a esta situación, las instituciones educativas asumen una responsabilidad de formación de nuevos ciudadanos competentes para la reconstrucción de las bases sociales en el marco de un estado social de derecho.

En el escenario escolar se busca responder a los interrogantes acerca de si “es posible construir una sociedad más justa y hacerlo democráticamente y de qué tipo de democracia estamos hablando” (Bustelo, 1998); y en esa exploración de alternativas de respuesta, se han buscado fundamentos de ley como los Estándares Básicos De Competencia Ciudadana, emitidos por el Ministerio De Educación Nacional en el año 2003, que propenden por sentar las bases educativas a través de directrices para la construcción de un estado democrático y justo donde prime la paz. No obstante, y a pesar de los esfuerzos ingentes de las instituciones educativas, la sociedad colombiana, enmarcada por la gran brecha de clases y las desigualdades originadas por la pobreza, la discriminación, desarraigo, exclusión y vulneración de derechos, limitan la influencia de la educación en la formación integral y conmina a la escuela a seguir cuestionándose sobre su responsabilidad social, en la búsqueda de nuevas estrategias educativas que garanticen la construcción de una verdadera democracia (Mieles y Alvarado, 2012)

La constitución política de 1991 define a Colombia como un estado social de derecho, como un país pluralista, democrático que garantiza los derechos humanos y el

acceso político a todos los ciudadanos, a través de la regulación de normas que garantizan la práctica de la ciudadanía. Sin embargo, a pesar del este marco jurídico, el clientelismo y las prácticas de corrupción política y social impiden el progreso y el alcance de mejores niveles de vida de las poblaciones en estado de vulnerabilidad. Los territorios, entonces se convierten en fortín político de gremios partidistas y de grupos al margen de la ley, lo que imprime su sello de inseguridad y de legitimidad del estado (Mieles y Alvarado, 2012).

Dadas las circunstancias de inseguridad y de corrupción, sumado al conflicto armado de más de medio siglo, ha afectado la convivencia en las comunidades y ha producido una generación de ciudadanos que validan la violencia para sobrevivir en contextos hostiles. La escuela sufre los embates de esta violencia en todas sus manifestaciones, siendo la pobreza un de las más crueles. De cara a esta realidad, la presente investigación pretende orientar la discusión sobre los principios curriculares que la escuela debe implementar en el fomento de una sana convivencia y por ende, la formación de ciudadanos competentes en ciudadanía con miras a la construcción de una verdadera democracia participativa.

Frente a este escenario social de corrupción y violencia, la creación de ambientes favorables para la reconstrucción de las relaciones sociales es trascendental en la preservación de la cultura en el marco de los derechos humanos; especialmente en la misión de la construcción de una escuela para el fomento del aprendizaje de lo social, lo político y democrático. Por ello, es significativo custodiar el ambiente social en el que se relacionan los niños y niñas, no solo en la escuela, sino también en el hogar, para garantizar un impacto positivo en la sociedad (Pérez- Olmos, Pinzón, González-Reyes y Sánchez-Molano, 2005). No obstante, este impacto positivo que se busca tener en la

escuela sobre la sociedad, se ve empañado por los mismos conflictos sociales que afectan el ambiente escolar y nos aleja de las metas de formación y de reconstrucción social.

La violencia en todas sus manifestaciones y los distintos modos de relaciones dentro y fuera del aula, interfiere en los diferentes mundos y realidades de los estudiantes, en la manera en que perciben y aprenden de su realidad. Esto afecta el ambiente escolar y dificulta sobremanera el real propósito de nuestro quehacer en el aula: el aprendizaje. Esta multiplicidad de contextos disímiles (escolares, familiares, sociales) con sus conflictos particulares nos lleva al reto pedagógico de educar en principios democráticos de participación, pluralidad y equidad.

En el ámbito del Caribe colombiano, el tema de la educación ciudadana y las competencias para vivir en sociedad, ha constituido un contenido de creciente interés en el campo intelectual de la educación debido a la marcada necesidad de transformación de las bases sociales; de los hechos de violencia que no cesan a pesar del inicio del proceso de paz con las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia y de otro tipo de conductas aprendidas; como lo es la corrupción, que atentan directamente contra la democracia.

En virtud de lo antes mencionado, se debe reflexionar sobre la ciudadanía y las perspectivas en las que se concibe su formación y debe ser la escuela misma, escenario donde se ponen en juego esos modos de pensar y esas conductas que deterioran la convivencia, el espacio donde se orienten las investigaciones sobre las estrategias eficaces para enseñar ciudadanía.

En los últimos años el papel de la escuela se ha limitado solo a la aplicación de políticas públicas de formación, orientadas por el Estado y por las agencias de financiación externa; propuestas creadas por los intelectuales en otros escenarios, que

pueden responder a las necesidades globales, pero necesitan la adecuación al contexto particular de la escuela. Con base en las anteriores consideraciones, es la escuela la responsable de determinar, por medio de la investigación, qué tipo de formación de competencias han de formar para la ciudadanía y la sana convivencia.

Por lo anterior, el presente estudio busca dilucidar las estrategias y los principios pedagógicos que han de orientar el proceso educativo, para la formación integral de ciudadanos con capacidades de mediación para la solución de conflictos y-- la construcción de una sociedad democrática y participativa. En este orden de ideas, las competencias son un factor determinante puesto que desarrollan habilidades y destrezas en los estudiantes para responder a los conflictos y respetar las normas que posibilitan la convivencia pacífica de la sociedad.

Contextualización y planteamiento del problema

En el contexto escolar tienen lugar diversos comportamientos de carácter violento, entre los que se evidencian aquellos dirigidos directamente hacia objetos o material escolar y, los referidos directamente hacia personas, el profesorado y los compañeros-. Entre los primeros podemos identificar actos vandálicos como la destrucción de pupitres y puertas o las pintadas de nombres, mensajes y dibujos en las paredes del centro (Trianes, 2000).

En las dos últimas décadas se viene hablando de las situaciones particulares de desorden en el aula, tomando como eje de referencia el caso colombiano, en la medida en que este es el foco de atención en lo referente a los nuevos contextos de paz. Hoy en

día los llamados desórdenes en el aula han tomado gran magnitud por lo que son llamados conflictos escolares. De hecho, actos violentos que atentan contra la dignidad y la misma vida han tenido auge en los contextos escolares. Estas situaciones tienen diferentes orígenes, desde la falta de tolerancia, como del respeto por las diferencias, hasta de los estados de ánimo y en ocasiones, producto de los cambios hormonales. Lo complejo es que estas relaciones en muchas oportunidades, están al margen de la ley y se configuran como delitos por lo que su tratamiento y medios de proceder deben estar en concordancia con la legislación pertinente.

Los conflictos en el aula permiten al individuo aprender a desarrollar sus competencias emocionales, que le ayudarán a madurar y adoptar estrategias de interacción con sus semejantes para de esta forma de consolidar relaciones con su grupo social.

La mediación en conflictos surge por la necesidad de conciliación cuando las partes han perdido la capacidad negociadora, pues están «encerradas» en sus posiciones. En esta instancia, la ayuda de un tercero, en la búsqueda de soluciones, genera un nuevo espacio de comunicación, y a la vez de aprendizaje para los involucrados.

Esta característica de aprendizaje y de transformación de la esencia humana, es una de las claves para incorporar esta estrategia al espacio educativo; la mediación como proceso de resolución de conflictos se puede entender como la consecuencia lógica de una realidad compleja, en la que las relaciones de convivencia, han sufrido variaciones muy profundas debido a la ruptura de los valores familiares, culturales, políticos y sociales.

La estrategia pedagógica de mediación, no surge como un capricho, sino como una necesidad ante el aumento de los conflictos al interior de las instituciones; la intencionalidad es el cambio de pensamiento y modificación de la conducta de los jóvenes en su relación con vivencial, es visionar una escuela dinamizadora de buenas prácticas, gestora de autonomía y trascendencia, de humanización de los conflictos.

A partir de dichas aserciones, se puede afirmar que, la convivencia escolar es un aspecto fundamental en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Sobre el tema se han aplicado disposiciones legales con el propósito de superar los conflictos al interior de la escuela, como medida pedagógica para la construcción de una sociedad más justa, equitativa y con mejores niveles de vida. La escuela, como institución social tiene la misión de formar integralmente a los niños, niñas y adolescentes, apuntando desarrollo personal y familiar como en su participación activa en la sociedad; en este contexto, la convivencia escolar adquiere especial preeminencia, en tanto ejercita a los y las estudiantes en cómo vivir e interactuar armónicamente con los demás en los diversos espacios de la comunidad.

Numerosos son los factores que han influido en el deterioro de la convivencia en las escuelas. Factores del orden político como el conflicto armado prolongado, los secuestrados y alteraciones del orden público, han tenido repercusiones en la visión de la vida social y en la manera como nuestros jóvenes enfrentan estos conflictos. Esa manera violenta de resolver los problemas apremiantes y no necesariamente importantes, se aprecia en los tableros y en las conductas pendencieras de los estudiantes de cada aula.

Ciertamente, la realidad nacional ha repercutido en la dinámica de las relaciones de las comunidades del departamento, en la medida en que las poblaciones sienten, en primera instancia, insatisfacciones respecto a la calidad de vida debido a la desigualdad e

inseguridad democrática, como resultado de las limitaciones del sistema político. Sumado a lo anterior, los fenómenos de desplazamiento y los conflictos sociales que azotan nuestras poblaciones tienen, por obvias razones, un impacto negativo en los estudiantes debido al sentimiento de desarraigo, de abandono y desesperanza en que viven. Estos sentimientos con los que conviven les llevan emplear la violencia y la agresión como instrumento de subsistencia y de reconocimiento social.

Las pandillas, por su parte, son otro flagelo que afecta a varias instituciones del departamento, sobre todo al municipio de Galapa y mantienen en jaque a las autoridades municipales y educativas. En varias ocasiones, las reyertas de estos grupos de jóvenes, han alterado la dinámica de trabajo de la escuela y han dañado el clima escolar, al punto de necesitar apoyo policial para retomar el control de las actividades.

Este panorama un tanto desalentador conmina a la escuela a buscar alternativas de solución a los problemas de convivencia y, a indagar sobre las estrategias efectivas de formación integral, que coadyuven a la reconstrucción de las bases sociales en el marco de los derechos humano.

Justificación

Los conflictos en el aula, así como en la sociedad, son una realidad cotidiana inevitable y en ocasiones necesaria. A través de ellos el individuo aprende a desarrollar sus competencias emocionales que le permitirán madurar y adoptar estrategias de interacción con sus semejantes para consolidar relaciones con su grupo social.

Para proponer un currículo basado en competencias y para la solución de conflictos y prevención de situaciones de violencia escolar, se tiene que estudiar con más detalle las situaciones en las que se ve perturbada la convivencia escolar dentro de un establecimiento educativo.

En la actualidad se evidencia un momento patético, en el que prevalece el deterioro de las relaciones interpersonales, entre los integrantes de las comunidades educativas y por supuesto, las instituciones educativas hacen parte de estas; por lo tanto no son ajenas a este tipo de situaciones.

El gobierno Colombiano no está de espaldas a las situaciones que se presentan en las instituciones educativas, por lo que promulga unas disposiciones legales inherentes a la educación, como es la Ley de Convivencia Escolar; en la cual se explica que los conflictos deben entenderse como parte de la vida humana porque la diferencia de opiniones, deseos e intereses son inevitables entre las personas. Por lo que no justifica que su consecuencia natural sea la violencia, la agresión o la ruptura de las relaciones; incluso llega a tipificarlos.²

² LEY 1620 DE MARZO 15 DE 2013, “LEY DE CONVIVENCIA ESCOLAR” Ministerio de Educación Nacional.

Si se aprende a abordarlos, los conflictos pueden convertirse en una oportunidad para conocer nuestras debilidades y fortalezas y las de la otra parte. Desde las instituciones educativas se reclama contar con técnicas y procedimientos eficaces para resolver los conflictos de un modo pacífico.

Estamos convencidos que la mediación es una alternativa que permite repensar las relaciones interpersonales, aprender el impacto de los actos propios, reconocer el conflicto como multicausal y manejar el enojo personal para poder abrirse a un vínculo más transparente y genuino con el otro; donde el fortalecimiento de valores como la cooperación, la solidaridad, el respeto por el punto de vista del otro y la tolerancia, son los elementos fundamentales para mejorar el clima convivencial institucional.

La mediación como un mecanismo alternativo en la solución de conflictos surge por la necesidad de conciliación cuando las partes han perdido la capacidad negociadora, pues se encuentran «encerradas» en sus posiciones. En esta instancia, la ayuda de un tercero, en la búsqueda de soluciones, genera un nuevo espacio de comunicación, y a la vez de aprendizaje, para los involucrados. Esta característica de aprendizaje y de transformación de la esencia humana, es una de las claves para incorporar esta estrategia al espacio educativo. En ese orden de ideas la mediación como proceso de resolución de conflictos se puede entender como la consecuencia lógica de una realidad compleja, en la que las relaciones de convivencia, han sufrido variaciones muy profundas debido al decaimiento en la práctica de los valores familiares, culturales, políticos y sociales.

La realidad social en la que vivimos, es la que nos invita a buscar alternativas pedagógicas que apunten a la formación integral de ciudadanos más justos y con madurez

emocional para interactuar en sociedad en el marco de la convivencia pacífica, la no violencia y el respeto por los demás.

El trabajo de investigación “Currículo y formación por competencias para la solución de conflictos” se considera como una necesidad que tiene el entorno escolar, en la medida en que coadyuvará a:

- La implementación de estrategias de formación de todos los actores de la comunidad (directivos, docentes, estudiantes, administrativos y padres de familia)
- El desarrollo de la competencia emocional en los estudiantes.
- El fortalecimiento de las habilidades para la formulación de alternativas de solución de conflictos.
- El fomento de valores de solidaridad, responsabilidad, equidad y justicia en el marco de la reconciliación y reparación.
- La prevención de la violencia en la escuela a partir de la disminución de los conflictos.
- El mejoramiento de las habilidades sociales.
- El fomento de competencia ciudadana

Con base en las anteriores consideraciones, la mediación escolar no sólo es concebida como una estrategia de resolución de conflictos, sino un proceso que conlleva una serie de estrategias y procedimientos que forman en la cultura de la paz y la sana convivencia, consolidando formas de actuación profundamente participativa y democrática. Es un espacio que permitirá a la escuela formar integralmente a los ciudadanos que necesita nuestra comunidad

De allí, que pensar en esta propuesta como mecanismo de resolución de conflictos dentro del aula escolar resulta muy conveniente y novedosa porque se orienta en la búsqueda clara de establecer estrategias más humanas que favorezcan positivamente, el proceso de formación en competencias.

En ese sentido, esta investigación permitirá a la escuela tener una visión más amplia sobre las estrategias de formación en competencias de todos los estamentos de la comunidad educativa; para tal efecto se propenderá con este estudio por el fomento de las competencia ciudadanas y emocionales en los estudiantes, con el propósito de prepararles para la interacción social en su contexto. Por todo lo anterior, esta propuesta busca el fortalecimiento de las habilidades para la formulación de alternativas de solución de conflictos en la comunidad y el fomento de valores para una sana democracia.

Pregunta problema

¿De qué manera un currículo orientado hacia la formación de competencias para la solución de conflictos, promueve el desarrollo integral de los estudiantes y la convivencia en las comunidades escolares del departamento del Atlántico?

Preguntas específicas

¿Cuáles son los escenarios de ruptura convivencial que impactan en la calidad formativa de los estudiantes?

¿Qué tipo de competencias promueve el currículo para la solución de conflictos y el desarrollo integral de los estudiantes?

¿Cuáles serían las competencias orientadas a la solución de conflictos en la escuela, que requieren ser estructuradas sistémicamente en el currículo para promover el desarrollo de estrategias colaborativas de mediación que coadyuven al mejoramiento estructural de la convivencia y la formación integral de los estudiantes?

Objetivo general

Construir e implementar colectivamente un Currículo basado en competencias, utilizando la mediación para la solución de conflictos en las instituciones educativas del departamento del Atlántico para la formación integral.

Objetivos específicos

Determinar los tipos de competencias que promueven la formación integral para la solución de conflictos y la mediación en el marco de la educación para la paz.

Caracterizar los escenarios de conflictos que impiden la formación integral

Implementar el currículo basado en competencias para la conciliación y resolución de conflictos en las instituciones educativas y el proceso de formación integral para el seguimiento a la consolidación de un clima escolar basado en la sana convivencia.

1. Capítulo 1. Estado del arte: De la variedad de perspectivas sobre el conflicto escolar y la formación de mejores ciudadanos.

El presente capítulo pondrá de manifiesto peculiaridades de prácticas investigativas en educación, que buscan dilucidar los factores que afectan la convivencia en las comunidades educativas. Algunas de ellas darán cuenta de estrategias que fomentan la paz y la convivencia en el ámbito escolar. Las investigaciones aquí relacionadas se exponen desde los contextos internacionales hasta llegar al nacional y regional.

En el marco de las experiencias que se implementaron sobre el tema, se pueden citar las desarrolladas a nivel internacional; como las investigaciones realizadas en España sobre convivencia escolar “Un Estudio sobre buenas Prácticas”, este trabajo de investigación se centra en la convivencia escolar como camino para la educación para la paz, su finalidad ha sido conocer algunos detalles de prácticas educativas que fomentan la paz y la convivencia en el ámbito escolar. Su población objeto de estudio fue diez centros educativos de la provincia de Granada, acogidos a la Red Andaluza “Escuela, espacio de paz”. Sus hallazgos fueron:

- Son pocos los centros que contaban con un proyecto específico de mejora de la convivencia, y es a partir de su interés por formar parte de la Red de “Escuela: espacio de paz”.
- La implicación de la comunidad, ha sido una de las fases más importantes para garantizar el éxito de los proyectos.
- Necesidad de estructuras formales que motiven la participación de estudiantes en los proyectos de paz (Caballero, 2010)

En los trabajos de investigación en España adelantados por Narejo y Salazar (2006), titulado: “Vías para abordar los conflictos en el aula” se describe que la violencia escolar, rechazo y exclusión son los fenómenos convivenciales de mayor incidencia en los últimos

años; donde el educador está llamado a fomentar un ambiente de armonía en el grupo, a través del uso de herramientas como la conciliación para mejorar las relaciones interpersonales.

En España, Sánchez (2013) en su estudio “Participación activa y mediación escolar: una nueva concepción en la escuela del siglo XXI. Aposta, busca determinar la importancia de la participación colectiva en la toma de decisiones que coadyuven a la consecución de una sana convivencia y por ende al mejoramiento del clima escolar. En ese sentido toma en cuenta los estilos y modos de aprender, las actitudes y habilidades para la conciliación. Su análisis pone de relieve que la participación activa de todos los actores, es una de las mayores necesidades del sistema educativo. Se hace necesaria la implementación de estrategias que apunten a este objetivo.

Bickmore (2013), en Canadá cuya investigación cualitativa presenta trabajos con antecedentes de conflictos escolares con desventajas sociales y desigualdades económicas , y las consecuencias del castigo en el ambiente escolar así como el papel de la escuela en la definición de políticas de prevención para la consecución de la justicia y la paz. Es un estudio cualitativo basado en registros estadísticos y recolección de la información por entrevistas y encuestas; Debido a que las políticas educativas diseñadas en para cada distrito son distintas se debe hacer un estudio cuantitativo del mismo para empalmar con los datos cualitativos y plantear una propuesta más objetiva.

En América Latina, en México precisamente, se han llevado a cabo varios estudios sobre conflictos, violencia y convivencia escolar, entre ellos Gómez (2013) en su investigación llamada: “Bullying: El poder de la violencia. Una perspectiva cualitativa sobre acosadores y víctimas en escuelas primarias de Colima”; Determina que el escaso control y poder, además de la falta de estrategias por parte de los docentes y directivos,

se constituyen en esas escuelas un factor determinante en el incremento de la violencia en todas sus manifestaciones. Por ello concluye en su investigación que, es necesario establecer estrategias de participación, de reflexión y adecuación en el aula de clases, que impliquen la dinámica de las relaciones de la escuela con el entorno.

En este mismo país, Baquedano y Echeverría (2013), en su investigación *Competencias Psicosociales Para la Convivencia Escolar Libre de Violencia: Experiencia en una Primaria Pública de Mérida, Yucatán, México*. Ponen de manifiesto que las diversas propuestas implementadas y adaptadas, generalmente tomadas del continente europeo, apuntan sólo al tratamiento de las víctimas sin abarcar a la comunidad educativa en pleno. En ese sentido las estrategias quedan cortas para la superación de los conflictos en la escuela; esta investigación, focaliza la experiencia de intervención en competencias sociales encaminada al mejoramiento de la convivencia escolar en una institución de primaria pública. Sus hallazgos muestran que la violencia escolar en las escuelas es validada como el medio para poder enfrentarse a las realidades del contexto social y familiar. Así mismo se determinó que el castigo aunque es necesario para control disciplinario, no presenta resultados efectivos para mitigar los efectos de la violencia. Esta investigación es una de las pocas enfocadas al desarrollo de las competencias de los estudiantes para la superación de conflictos.

Domínguez (2011) en el mismo país, en su trabajo denominado *Las manifestaciones del bullying en adolescentes*, explora e indaga sobre las manifestaciones del Bullying en los adolescentes de secundaria según el sexo y nivel socioeconómico. Contempla las consecuencias del bullying en el deterioro social por la pérdida de sensibilidad frente el acoso. Uno de los aspectos relevantes de este estudio es la caracterización de las víctimas en la que las mujeres son las más afectadas en todo tipo de violencia. El aspecto formativo en competencias para la conciliación no es abordado en esta investigación.

Ochoa y Diez (2013), por su parte adelantaron una investigación titulada “El reglamento escolar como eje de análisis de la convivencia en la Escuela”, en ella se hace un análisis de las implicaciones de las normas de convivencia y su efectividad en el mejoramiento del clima escolar. Para el fenómeno de violencia en la escuela es necesario tomar los diferentes contextos que tienen influencia en él y para formar al individuo socialmente se hace necesario el establecimiento de normas, sin embargo, en su formulación es importante la participación de los estudiantes. Concluyen que existe un alto nivel de desconocimiento de las normas y reglamentos que rigen la convivencia en la escuela y es importante la formación del estudiante para su comprensión y la participación en la formulación de las mismas para su apropiación.

En el contexto chileno encontramos dos estudios sobre convivencia escolar. El primero llamado: “Percepciones y significados sobre la convivencia y violencia escolar de estudiantes de cuarto medio de un liceo municipal de Chile” (Muñoz, Saavedra y Villalta, 2007). En este trabajo se analiza el origen de la violencia en la escuela, más allá del contexto educativo; se pone de manifiesto la necesidad de emprender acciones que apunten a disipar su impacto. Este estudio de carácter cuantitativo y cualitativo demuestra como la escuela es un espacio vulnerable en el que sus miembros se acostumbran a tratamientos hostiles. Tanto estudiantes como docentes, directa o indirectamente contribuyen a la generación de situaciones conflictivas. La violencia tiene entonces una connotación cultural. En este estudio es evidente que las concepciones culturales favorecen ciertas conductas agresivas y su aceptación y desconocimiento de estrategias impide disminuir los niveles de violencia en la escuela.

Un segundo estudio de Sandoval (2014) “Convivencia y clima escolar: claves de la gestión del conocimiento” En él se observa la escuela como espacio de interacción donde se posibilita la formación integral del individuo. Se mira al currículo como el fundamento

de un sistema educativo organizado que posibilita el desarrollo de competencias. Aquí la Sana Convivencia es un elemento fundamental en el proceso escolar satisfactorio y productivo.

Es interesante mencionar la investigación cualitativa en tres distritos de Canadá que presentan antecedentes de conflictos escolares con desventajas sociales y desigualdades económicas, y las consecuencias del castigo en el ambiente escolar así como el papel de la escuela en la definición de políticas de prevención para la consecución de la justicia y la paz.

Un aspecto importante de los conflictos y la convivencia en la escuela es abarcado por Contreras, (2011). Sus experiencias docentes en Venezuela, los han llevado a plantear que la coetaneidad es una cualidad que debe ser promovida con mayor fuerza en nuestras aulas de clase. Esta investigación ha probado que, además, está imbricada con la otredad, una propiedad que permite respetar al semejante. Se denota la corresponsabilidad entre aprendices y docentes en la actividad constructiva de aprendizajes y en el proceso formativo integral, bajo la acción mediadora. El proceso indagatorio se desarrolló mediante la investigación acción en la modalidad colaborativa. Se trabajó con seis docentes, del sexo femenino, del Estado Táchira, quienes trabajaban con niños de primer grado de educación básica; las edades de los niños se establecieron en 6, 7 y 8 años.

Así mismo, en República Dominicana hallamos el estudio sobre “El manejo de conflictos y la convivencia pacífica en República Dominicana”, uno de ellos es la Constitución Dominicana que en su Artículo 63 sobre el Derecho a la Educación, indica que: “Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades”; La Ley General de Educación, en su Capítulo II: Principios y Fines de la Educación Dominicana, Artículo 4, dispone que la educación es un derecho permanente e irrenunciable del ser humano generado en un ambiente sin

ningún tipo de discriminación por razón de raza, de sexo, de credo, de posición económica y social o de cualquiera otra naturaleza; basada en el respeto y principio de convivencia democrática y la búsqueda de la verdad y la solidaridad.

Otra disposición legal es la Ley 136-03 “Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes” en República Dominicana; que establece en su Artículo 50 “El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Orientación y Psicología, es responsable de coordinar los mecanismos administrativos de aplicación de la disciplina escolar”. A estos mandatos legales (Artículos 48, 49, 50, Ley 136-03), se suman normativas legales previas que venía implementando el Ministerio de educación en República Dominicana, para regular los derechos y deberes que delimitan la convivencia de los y las estudiantes del Sistema Educativo en este país.

Al analizar, en el contexto Colombiano, El Ministerio de Educación Nacional (2004) presenta quince experiencias significativas para aprender ciudadanía, en la cual socializa diferentes proyectos dentro de los cuales se destacan, el juego de la convivencia (pág. 25), los trece apóstoles de Algarrobo (pág. 35), el niño de la esperanza (pág. 42); el efecto del afecto (pág. 53); Los multiplicadores de Paz (pág. 93); todos estos proyectos hacen referencia a conflictos que se presentan en el aula de clase y como solucionarlos con la ayuda de los docentes y los mismos estudiantes, los cuales son pertinentes para los objetivos de esta investigación, dado que tienen un enfoque de convivencia pacífica.

Gutiérrez y Buitrago (2006) en la investigación “Proyecto Pedagógico de Aula para el desarrollo de Competencias Ciudadanas” que se realiza en Pereira en el sector de Cuba, consiste en formar a padres de familia, docentes y estudiantes en competencias ciudadanas, de forma tal que permitan mejorar la convivencia y el ejercicio de formación en ciudadanía; se encuentra que en las aulas de clases se presentan continuamente peleas, insultos, sobrenombres que generan ambientes conflictivos entre los mismos estudiantes

y que es concerniente plantear otras propuestas de intervención que den solución a los problemas que se evidencien en los estudiantes.

Igualmente desde el legislativo colombiano, se han venido promoviendo reformas a la Ley 599 de 2000 “Código Penal” y a la Ley 1098 de 2006 “Código de Infancia y Adolescencia”, donde se responsabiliza penalmente la conducta de los menores infractores que anteriormente estaban exentos de sanciones y que había motivado a la delincuencia a utilizarlos para la comisión de delitos; más recientemente la ley 1620 de 2013 sobre Convivencia Escolar que busca involucrar a toda la comunidad educativa para que el estado en conjunto con la sociedad, sean garantes de la formación de los jóvenes, en ese sentido, se ha propuesto una ruta de atención integral donde participan distintos estamentos de la comunidad educativa y del estado para afrontar estos aspectos que afectan el ambiente escolar.

En Colombia, y en el marco del conflicto social bajo la normativa de convivencia hallamos investigaciones como: la de López de Mesa (2013) sobre “Factores asociados a la Convivencia escolar en adolescentes”. Este estudio descriptivo y transversal de tipo cuantitativo, sobre los factores que inciden en la convivencia escolar en una sociedad como la nuestra sumergida en 50 años de conflictos y que de una u otra manera permean el clima escolar, demuestra que el aula es el escenario donde se presentan conflictos en los que se involucran todos los actores de la comunidad y en la cual se carece de estrategias de formación que coadyuven al mejoramiento del clima escolar. El clima escolar en este estudio es un factor desfavorable en la medida en que se convierte en un aspecto negativo en las escuelas que participan en esta investigación, puesto que no posibilita la adquisición de valores para la convivencia. Concluyen en su investigación que se deben tomar decisiones y emprender acciones para la toma de decisiones que

apunten a la solución de conflictos. Esta es una de las mayores necesidades del sistema educativo. Se hace necesaria la implementación de estrategias que apunten a este objetivo.

La gran mayoría de métodos alternos de solución de conflictos en nuestro país, se han generado a partir de la Ley 23 de 1991 “por medio de la cual se crean mecanismos para descongestionar los Despachos Judiciales”. Estas alternativas incluyen mediación, conciliación, amigable composición, transacción, arbitramento, mediación comunitaria y promotor de convivencia.

En lo referente a las competencias para la formación de la ciudadanía, encontramos investigaciones que las abordan desde diferentes enfoques pedagógicos:

Tobón (2009), por su parte, plantea un amplio desarrollo de las habilidades comunicativas, y se hace pertinente la utilización de guías prácticas sobre estrategias de aprendizaje; teniendo en cuenta un marco teórico básico fundamentado en el saber ser, hacer y conocer; el concepto de competencia la formula desde la comunicación en español escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos para lograr el entendimiento y la apropiación del conocimiento, considerando la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados; las competencias son un enfoque para la educación y no un modelo pedagógico, pues no pretenden ser una representación ideal de todo el proceso educativo, determinando cómo debe ser el proceso instructivo, el proceso desarrollador, la concepción curricular, la concepción didáctica y el tipo de estrategias didácticas a implementar.

Mendoza (2013) afirma que:

“Una definición exacta del término competencia, existe un amplio consenso acerca de la dificultad de entender el concepto de manera unívoca o unilateral, pues su carácter polisémico ha llevado a diversas interpretaciones que han obstaculizado, aún más, una conceptualización clara y precisa acerca de sus alcances e implicaciones;

Se intenta una redefinición del concepto de competencia desde el punto de vista desde la perspectiva de los estudiantes; Las competencias son consideradas como un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que se complementan entre sí, atendiendo a los atributos personales de cada individuo y a las experiencias personales y profesionales, capacitándolo para actuar con cierto nivel de calidad y eficacia en un entorno determinado.”

Rodríguez (2013) Afirma que: “La Competencia Social y Ciudadana favorece la comprensión de la realidad histórica y social del mundo, su evolución, sus logros y sus problemas”. La comprensión crítica de la realidad exige experiencia, conocimientos y conciencia de la existencia de distintas perspectivas al analizar esa realidad, la dimensión ética de la competencia social y ciudadana entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear de manera progresiva un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o un conflicto.

El ejercicio de una ciudadanía activa e integradora que exige el conocimiento y la comprensión de los valores en que se asientan los Estados y sociedades democráticas, de sus fundamentos, modos de organización y funcionamiento. Esta competencia permite reflexionar críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía

Cortina (1997), en su obra “Ciudadanos del mundo, hacia una teoría de la ciudadanía” parte de la precisión de los conceptos de ciudadanía política, social, económica, civil e intercultural, ubicando históricamente el desenvolvimiento de estos conceptos y la discusión actual generada por los diferentes puntos de vista de los especialistas en el tema, para arribar al problema de la educación ciudadana, tanto en sentido particular como a nivel cosmopolita. Para la autora, «la ciudadanía, como toda propiedad humana, es el

resultado de un quehacer, la ganancia de un proceso que empieza con la educación», tanto a nivel individual como histórico. En este contexto, considera que la educación es una acción urgente y que «si no acometemos en serio la tarea educativa, aumentará inevitablemente el número de los excluidos de la vida social, el número de los que ni se saben ni se sienten ciudadanos en ningún lugar: el número de los apátridas».

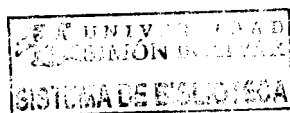
Pero resalta que la formación ciudadana no es sólo compromiso de la educación formal, sino también de la educación no formal, como la familia, los medios de comunicación y el ambiente social, compromiso al que no escapan todas las profesiones, por lo que la ética profesional exige «de los profesionales aspirar a la excelencia. Entre otras razones, porque su compromiso fundamental no es el que les liga a la burocracia, sino a las personas concretas, a las personas de carne y hueso, cuyo beneficio da sentido a cualquier actividad e institución social». Por ello, aspira a que tanto quienes desempeñan profesiones liberales como los que tiene por profesión aumentar el capital, interpreten sus tareas como la misión que deben cumplir en el mundo, como la vocación a la que han de responder, su tarea como una misión que deben cumplir al servicio de un interés que les trasciende. Esto es posible si se comprende que la formación no se refiere únicamente a la adquisición de habilidades profesionales, sino también a la capacidad de utilizarlas desde los valores éticos de la ciudadanía, desde los valores de una ética cívica consciente de la igual dignidad de cualquier persona, sea cual fuere su capacidad mental y profesional. Educar en estos valores es condición indispensable para conseguir un mundo en que se respete como iguales en dignidad a los que son diferentes en otros aspectos.

Sánchez (2011), presenta una investigación cuyo objetivo es mejorar la comunicación y disminuir los conflictos, en las instituciones educativas, utilizando la mediación como un mecanismo alternativo, está enmarcado en una investigación de

campo de carácter descriptivo, propone la capacitación para la resolución de conflictos en el aula; en las instituciones educativas pueden presentar numerosas situaciones conflictivas entre las personas y grupos que en ellas conviven, visiblemente influenciados por la estructura social que les rodea, siendo especialmente sensibles a los cambios que se experimentan en otros entornos de socialización de los cuales sus miembros forman parte, como las familias y los entornos donde residen. Las situaciones conflictivas en las instituciones educativas podemos encontrar: conflictos entre docentes, entre docentes y estudiantes, entre docentes y padres de familia, entre docentes y directivos.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia “UNICEF” (2011); hace referencia a la violencia escolar como aquellos episodios que no son originados por vínculos o prácticas propias de la escuela, sino que tienen a la institución educativa como escenarios, son aquellos episodios que suceden en la escuela, pero que podrían haber sucedido en otros contextos en los cuales niños y jóvenes se reúnen. En estos casos, la escuela actúa como receptor del conflicto y escenario que se inserta; los contextos y las condiciones que interpelan hoy a los jóvenes, son destacables algunos datos que permiten desmitificar, por ejemplo, la asociación –casi automática– entre estudiantes de los sectores socialmente más vulnerables y establecimientos educativos más conflictivos. Los resultados de la investigación confirman que la construcción analítica de los conceptos de violencia escolar es sumamente complejo, debido a su carácter social e histórico, ofreciendo la posibilidad de implementar mecanismos alternativos para su mitigación.

Como se puede ver en este capítulo, la mayoría de los estudios anteriores abordan el tema de la los conflictos de convivencia escolar desde sus orígenes o causas y las implicaciones en la vida de los miembros de la comunidad educativa, no obstante dejan



de lado la necesaria formación de los estudiantes frente a la búsqueda de alternativas de solución a los problemas que deterioran el clima escolar.

El desarrollo de competencias en los estudiantes para la conciliación y solución de conflictos ha tenido un abordaje inferior a su importancia coyuntural en el contexto actual de la sociedad globalizada del siglo XXI.

En la actualidad, las instituciones educativas son el centro de atención de la sociedad porque se ha considerado que es el lugar donde se debe formar a las personas relegándose muchas veces la responsabilidad de la familia como el núcleo de la sociedad y descargando ese deber en las escuelas.

En este trabajo de investigación se destaca el compromiso por fortalecer las competencias, y específicamente las que impulsen el ejercicio de la ciudadanía, siendo esta la mejor oportunidad que tiene la escuela para proponer un cambio en el desarrollo de las enseñanzas desde todos los ámbitos; impulsando la sana convivencia entre todos los actores participantes de la comunidad educativa; en este orden de ideas, el objetivo central en este trabajo de investigación, es la transformación del pensamiento de la comunidad con quien trabajo, hacer posible lo que pareciera imposible; una educación con calidad fundamentada en el ejercicio de la ciudadanía. Así mismo, el aspecto que diferencia el presente estudio a las anteriores investigaciones es la propuesta de diseño curricular desde una perspectiva compleja y transdisciplinar con miras a la formación integral; se pretende la formación de ciudadanos con alto sentido de responsabilidad social y competente para conciliar en medio de los conflictos sociales.

Sánchez (2011) de España tiene una propuesta que se identifica con los objetivos propuestos en esta investigación, y que se relaciona con la convivencia escolar, en la medida en que propende por la búsqueda de estrategias conciliatorias que involucren a todos los miembros de la comunidad; en este sentido apunta a la reflexión sobre el papel

que desempeña cada uno de estos en la construcción de una sociedad en paz estable y duradera.

En lo referente a la formación en ciudadanía, Cortina (1997) orienta esta investigación, al proponer la reconstrucción de una sociedad basada en principios de justicia, en donde la escuela tiene una visión preponderante en la formación de nuevos y mejores ciudadanos.

2. Capítulo 2. Fundamentación teórica. El saber cómo esencia de la praxis.

El presente apartado aborda las teorías que sirven de base a la investigación y que definen los referentes conceptuales que intervienen en la problemática que nos ocupa, con respecto a tres aspectos relevantes a saber: competencias, currículo y convivencia escolar. El primero de los tres aspectos, entendido desde esta investigación, debe responder al desarrollo pleno e integral de los educandos desde su equilibrio integral (desempeño académico, relaciones afectivas y valores), y el manejo emocional adecuado en el entorno escolar que permitirá la superación de los conflictos de manera apropiada. Sobre el segundo aspecto relevante en este estudio: “El currículo”, se reflexionará sobre su pertinencia para el contexto y las diferentes perspectivas desde las que debe rediseñarse para responder a las necesidades actuales de nuestra realidad.

La convivencia, como nuevo reto educativo en el contexto nacional de paz y reconciliación, de cambios sociales y políticos que requieren de un abordaje de nuevos enfoques de aprendizaje basado en competencias para la conciliación. La reflexión sobre este ámbito apuntará a determinar la forma en que debe ser abordada en la escuela en el proceso de educar para la vida en sociedad y en la reconstrucción de las bases sociales.

“Las competencias son lo que siempre hemos hecho”. Esta es una crítica frecuente por parte de los docentes, lo que hay en el fondo es una resistencia al cambio que impide a los docentes estudiar con profundidad este enfoque y comparar sus contribuciones con lo que se ha hecho tradicionalmente en la educación. En esta medida, es claro que el enfoque de competencias tiene una serie de importantes contribuciones a la educación, como son:

- Énfasis en la gestión de la calidad del aprendizaje y de la docencia.
- Formación orientada al desempeño idóneo mediante la integración del conocer, con el ser y el hacer.

- Estructuración de los programas de formación acorde con el estudio sistemático de los requerimientos del contexto (Tobón, 2005)
- Evaluación de los aprendizajes mediante criterios contruidos en colectivo con referentes académicos y científicos.
- Se han establecido múltiples definiciones de las competencias, pero todas ellas tienen problemas por su Reduccionismo o falta de especificidad con otros conceptos (Tobón, 2005).

La formación basada en competencias está en el centro de una serie de cambios y transformaciones en la educación. A continuación se describen algunos de estos cambios, con el fin de comprender mejor las dimensiones de este enfoque:

- Del énfasis en conocimientos conceptuales y factuales al enfoque en el desempeño integral ante actividades y problemas. Esto implica trascender el espacio del conocimiento teórico como centro del quehacer educativo y colocar la mirada en el desempeño humano integral que implica la articulación del conocer con el plano del hacer y del ser.
- Del conocimiento a la sociedad del conocimiento. Esto implica que la educación debe contextualizar el saber en lo local, lo regional y lo internacional, preparando a los docentes, estudiantes y administrativos para ir más allá de la simple asimilación de conocimientos y pasar a una dinámica de búsqueda, selección, comprensión, sistematización, crítica, creación, aplicación y transferencia.
- De la enseñanza al aprendizaje. El enfoque de formación basado en competencias implica que el aprendizaje comienza a ser el centro de la educación, más que la enseñanza. Esto significa que en vez de centrarnos en cómo dar una clase y preparar los recursos didácticos para ello, ahora el reto es

establecer con qué aprendizajes vienen los estudiantes, cuáles son sus expectativas, que han aprendido y que no han aprendido, cuáles son sus estilos de aprendizaje y cómo ellos pueden involucrarse de forma activa en su propio aprendizaje. A partir de ello se debe orientar la docencia, con metas, evaluación y estrategias didácticas. Esto se corresponde con el enfoque de créditos, en el cual se debe planificar no sólo la enseñanza presencial sino también el tiempo de trabajo autónomo de los estudiantes.

Frente al enfoque actual de competencias Tobón (2005) afirma que la formación y la educación con base en competencias tienen como principal obstáculo el pensamiento simple que subyace a la práctica docente tradicional y arraigada en la mente de los maestros y que no permite la autorreflexión. Este enfoque simplista está lejos de responder a las necesidades del contexto actual de cara a los requerimientos de la sociedad globalizada. En ese orden de ideas, se requiere una reconstrucción del enfoque educativo que integre las nuevas perspectivas de la complejidad para propiciar la verdadera formación humana integral (Tobón, 2005).

De este modo, se hace necesario que el currículo sea concebido con un alto grado de flexibilidad, elaborando y resolviendo nuevos problemas que deben llevar a una continua creación y recreación del enfoque de las competencias; Morin, (1999)

Puede apreciarse entonces un cambio en la enseñanza; cambio que no es hacer más práctico el saber, o integrar la teoría con la práctica, u orientar la educación hacia la empleabilidad. El enfoque de formación con base en competencias es mucho más que eso. Pretende orientar la formación de los seres humanos hacia el desempeño idóneo en los diversos contextos culturales y sociales, y esto requiere hacer del estudiante un protagonista

De su vida y de su proceso de aprendizaje, a partir del desarrollo y fortalecimiento de sus habilidades cognoscitivas y metacognitivas, la capacidad de actuación, y el conocimiento y regulación de sus procesos afectivos y motivacionales. Las competencias, entonces, significan calidad e idoneidad en el desempeño, protagonismo de los estudiantes, orientación de la enseñanza a partir de los procesos de aprendizaje y contextualización de la formación.

Desde una perspectiva amplia y compleja, la formación de competencias no es responsabilidad solamente de las instituciones educativas, sino también de la sociedad, del sector laboral, de la familia y de las personas humanas; la responsabilidad de las instituciones educativas radica en implementar procesos pedagógicos y didácticos de calidad, con recursos suficientes, auto-valoración continua basada en estándares de calidad y talento humano capacitado para tal propósito (directivos docentes y docentes); la responsabilidad de la sociedad consiste en la promoción de una cultura de formación del talento humano con idoneidad, fortaleciendo los valores de solidaridad y cooperación incidiendo en los medios de comunicación y aportando los recursos económicos necesarios en este propósito; en el sector laboral la responsabilidad consiste en participar activamente en la formación de competencias mediante su integración en el sistema educativo y social; en la familia la responsabilidad consiste en formar a sus miembros en valores de convivencia y respeto, así como en habilidades básicas de pensamiento (Tobón y Fernández, 2004) la responsabilidad personal es la formación de las propias competencias desde la autogestión del proyecto ético de vida.

El concepto de competencia es diverso, según el ángulo del cual se mire o el énfasis que se le otorgue a uno u otro elemento (Posada, 2004) pero el más generalizado y aceptado es el de “saber hacer en un contexto”. El “saber hacer”, lejos de entenderse como “hacer” a secas, requiere de conocimiento (teórico, práctico o teórico-práctico),

afectividad, compromiso, cooperación y cumplimiento, todo lo cual se expresa en el desempeño, también de tipo teórico, práctico o teórico-práctico. Por ejemplo, cuando alguien lee un texto y lo interpreta (saber hacer) ejecuta una acción (desempeño) en un contexto teórico. Cuando un mecánico empírico arregla un vehículo (desempeño) aplica un conocimiento práctico en un contexto (situación y condiciones en que se da el desempeño) igualmente práctico.

Sobre esta reflexión de Posada (2004), se fundamenta el trabajo curricular de esta investigación, y cuyo propósito es fundamentar en los estudiantes, las competencias pertinentes en la solución de conflictos, pues en la praxis en donde se desarrollan las habilidades sociales y el pensamiento crítico de los estudiantes; y es en la acción e interacción social en donde se aprende a ser un ser social equilibrado y justo.

La historia de la Educación Basada en Normas de Competencias (EBNC) se remonta a los años treinta del siglo XX en los Estados Unidos; Sin embargo, su manifestación más reciente data de más de 15 años, como un interés más económico que educativo, con el fin de adecuar la educación y capacitación vocacionales a las necesidades de la industria. Desde entonces la EBNC ha sido un concepto muy controvertido entre representantes de los sectores industriales, gubernamentales y educativos, pero también ha generado consenso en torno a que es un buen punto de partida para elevar los niveles de competencias en un determinado país, para aumentar los recursos que se invierten en programas de capacitación y para hacer posible que otras instituciones no gubernamentales impartan capacitación.

La EBNC se ha aplicado en los países más industrializados, inicialmente en la formación vocacional (técnica y tecnológica) en y para el trabajo. Sin embargo, ya la Conferencia mundial sobre la educación superior, convocada por la UNESCO en 1998, estableció que en un contexto económico caracterizado por los cambios y la aparición de

nuevos modelos de producción basados en el saber y sus aplicaciones, así como en el tratamiento de la información, deben reforzarse y renovarse los vínculos entre enseñanza superior, el mundo del trabajo y otros sectores de la sociedad, para lo cual dicha conferencia trazó los siguientes lineamientos:

- Combinar estudio y trabajo. · Intercambiar personal entre el mundo laboral y las instituciones de educación superior.
- Revisar los planes de estudio para adaptarlos mejor a las prácticas profesionales.
- Crear y evaluar conjuntamente modalidades de aprendizaje, programas de transición, de evaluación y reconocimiento de los saberes previamente adquiridos por los estudiantes. · Integrar la teoría y la formación en el trabajo.

La relación entre competencias intelectuales y socioafectivas se encuentra presente en los clásicos de la psicología que vienen investigando este tema. Por ejemplo, Coleman (1999) sostiene que “en un sentido muy real, tenemos dos mentes, una que piensa y otra que siente”. En la mente emocional habita la inteligencia emocional, entendida como el conjunto de capacidades para motivarse, persistir frente a las decepciones, controlar el impulso, regular el humor y evitar que los trastornos disminuyan el pensamiento, mostrar empatía y abrigar esperanza. Cooper y Sawaf (1998) definen la inteligencia emocional como la capacidad de sentir, entender y aplicar eficazmente el poder y la agudeza de las emociones como fuente de energía humana, información, conexión e influencia. Además, consideran que “gran parte de la sabiduría creativa de cada persona existe en el núcleo de la inteligencia emocional” y que “la intuición está íntimamente vinculada con la inteligencia emocional y puede ser de inmenso valor para el éxito profesional y personal”.

De acuerdo a estas consideraciones, es prioritario que en la escuela se propicie por un currículo basado en la formación de competencias, que le apunten a un manejo y control de las emociones; toda vez que, estas se rigen por las relaciones interpersonales de

estudiantes y docentes; en este sentido Coleman, es un referente fundamental para el rediseño curricular en las instituciones educativas del departamento del atlántico, y que coadyuvará a la configuración de ambientes escolares que propendan a una sana convivencia y en paz.

En educación, asumir el proceso pedagógico como “reflexión en la acción” Schon (1992) (pensar-actuar-pensar) favorece considerablemente el aprendizaje y desarrollo de las competencias. En palabras de John Dewey (1989), el pensamiento reflexivo consiste en “darle vueltas a un tema en la cabeza y tomárselo en serio con todas sus consecuencias”.

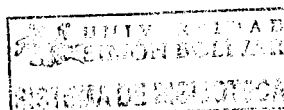
La “reflexión en la acción” puede manifestarse en las siguientes formas:

- Acciones espontáneas y rutinarias que pueden asumirse como estrategias para resolver una tarea o problema en una situación particular. En este caso, el conocimiento en la acción es tácito, formulado espontáneamente sin una reflexión consciente. Puede producir los resultados esperados siempre y cuando la situación se mantenga dentro de los límites que hemos aprendido a considerar como normales.
- Acciones rutinarias que producen sorpresas, resultados inesperados, agradables o desagradables, que pueden no corresponder con nuestro conocimiento en la acción, pero que llaman nuestra atención.
- Sorpresas conducentes a la reflexión dentro de la acción presente. La reflexión, al menos en alguna medida, resulta consciente, aunque no se produzca necesariamente por medio de palabras. El pensamiento se centra en el hecho que nos sorprende y, simultáneamente, sobre sí mismo.
- Función crítica que cuestiona las suposiciones surgidas en la acción. Entonces se pueden reestructurar estrategias de acción, de comprensión de los fenómenos o de las maneras de formular los problemas.

El conocimiento en la acción requiere de la actitud investigativa (Posada, 1997), concebida como una manera vivencial y práctica de conocer que facilita la capacidad de

duda, búsqueda, aventura y reflexión permanente y sistemática a través de la pregunta reflexiva en torno a múltiples interrogantes, fenómenos y situaciones. De esta manera, en los procesos de enseñanza y aprendizaje siempre habrá una pregunta que exigirá respuesta. La pregunta, así asumida, se convierte en el arma predilecta contra la rutina, ese enemigo oculto pero poderoso que acecha constantemente el quehacer pedagógico. El conocimiento en la acción contribuye a que no seamos presa de las prácticas pedagógicas academicistas, en las cuales la teoría y los conocimientos se asumen como fines en sí mismos, con poca o ninguna aplicación práctica. Por ello, las estrategias pedagógicas deben tener siempre presente el desempeño, lo cual implica:

- Destacar la relevancia y pertinencia de los contenidos que se aprenden.
- Evitar el fraccionamiento tradicional de los conocimientos y facilitar su integración.
- Generar aprendizajes aplicables a situaciones complejas.
- Estimular, facilitar y provocar la autonomía personal del aprendiz.
- Harris, citado por Mertens, considera que los programas formativos basados en competencias requieren cambios en los enfoques curriculares, en las estrategias pedagógicas y en el rol tradicional asignado al docente y al estudiante. En tal sentido, propone:
- Competencias identificables, verificables y de conocimiento público. Cuando el estudiante sabe lo que se espera de él se muestra más eficiente y motivado.
- Instrucción dirigida al desarrollo y evaluación individual de cada competencia.
- Evaluación teniendo en cuenta el conocimiento, las habilidades, las actitudes y el desempeño como principales fuentes de evidencia.
- Progreso de los estudiantes al ritmo de cada uno.
- Instrucción individualizada al máximo posible.



- Énfasis puesto en los logros.
- Participación de los estudiantes en la elaboración de las estrategias de aprendizaje.

Muchos estudios sobre las profesiones han encontrado que los recién egresados tienen problemas al enfrentarse al mundo laboral en sus primeros años (Gonzci, 1997), lo que ha conducido a experimentar con nuevos enfoques curriculares. Uno de ellos es el currículo basado en problemas, actualmente bien establecido en una variedad de campos profesionales y en un importante número de universidades a nivel internacional. Este enfoque trata los problemas reales que enfrentan las profesiones como punto de partida de un currículo. Sus características principales son: La utilización de materiales que simulan o tratan situaciones de la vida real.

La disponibilidad de recursos para permitir a los educandos aclarar los problemas y enfrentarlos. El trabajo cooperativo de los educandos con acceso a un tutor. El tratamiento de los problemas uno a la vez, diferente a los cursos basados en materias, donde se trata de hacer muchas cosas al tiempo. Sostiene Gonczi (1997) que el enfoque de competencias, en su forma ortodoxa, se ha concentrado en un análisis detallado de la profesión/ocupación, mientras que el aprendizaje basado en problemas se sustenta en lo que se considera como la mejor práctica de aprendizaje y en la necesidad de ciertas competencias (particularmente las de “orden mayor”: pensamiento crítico, comunicación, etc.) para solucionar los problemas de la profesión. Sin embargo, ambos enfoques deben terminar en el mismo punto, ya que el propósito es el practicante competente. En este sentido, cualquier programa diseñado para desarrollar experiencias en un dominio particular deberá tener en cuenta la manera como los expertos fueron capaces de utilizar sus experiencias con propósitos de aprendizaje.

La formación basada en competencias conlleva integrar disciplinas, conocimientos, habilidades, prácticas y valores. La integración disciplinar es parte fundamental de la flexibilización curricular, particularmente de los planes de estudio, en aras de formar profesionales más universales, aptos para afrontar las rápidas transformaciones de las competencias y los conocimientos.

Piaget (1979), propone las siguientes dimensiones de integración disciplinar:

- **Multidisciplinariedad:** es el nivel inferior de integración, que ocurre cuando alrededor de un interrogante, caso o situación, se busca información y ayuda en varias disciplinas, sin que dicha interacción contribuya a modificarlas o enriquecerlas. Esta puede ser la primera fase de la constitución de equipos de trabajo interdisciplinario.
- **Interdisciplinariedad:** es el segundo nivel de integración disciplinar, en el cual la cooperación entre disciplinas conlleva interacciones reales, es decir, una verdadera reciprocidad en los intercambios y, por consiguiente, un enriquecimiento mutuo. En consecuencia, llega a lograrse una transformación de los conceptos, las metodologías de investigación y de enseñanza. Implica también, la elaboración de marcos conceptuales más generales en los cuales las diferentes disciplinas en contacto son a la vez modificadas y pasan a depender unas de otras (Torres, 1996).
- **Transdisciplinariedad:** es la etapa superior de integración disciplinar, en donde se llega a la construcción de sistemas teóricos totales (macrodisciplinas o transdisciplinas), sin fronteras sólidas entre las disciplinas, fundamentadas en objetivos comunes y en la unificación epistemológica y cultural.

La actividad docente fundamentada en estos tipos de integración disciplinar permite que los conceptos, marcos teóricos, procedimientos y demás elementos con los que tienen que trabajar profesores y estudiantes se organicen en torno a unidades más globales, a estructuras conceptuales y metodológicas compartidas por varias disciplinas. Las actividades académicas de integración disciplinar contribuyen al afianzamiento de ciertos

valores en profesores y estudiantes: flexibilidad, confianza, paciencia, intuición, pensamiento divergente, sensibilidad hacia las demás personas, aceptación de riesgos, aprender a moverse en la diversidad, aceptar nuevos roles, entre otros (Torres, 1996).

Estructura de una competencia

La estructura de una competencia la conforman tres componentes: acción, objeto y condición, En el diseño curricular con base en competencias, el proceso de construcción de dicha estructura se denomina identificación de competencias (Irigoin y Vargas, 2002), en el cual es de suma importancia tener en cuenta:

- El desempeño profesional en el trabajo, puesto que él incluye los objetivos, los conocimientos, las habilidades y actitudes que una persona debe combinar y poner en acción en diferentes contextos laborales.
- La realización de estudios o análisis ocupacionales a cargo de grupos de trabajo constituidos por personas provenientes de cuatro vertientes distintas: profesionales, especialistas, empleadores y metodólogos especializados en competencias.

Gimeno-Sacristán (1991); entiende el currículum, como el elemento de referencia para analizar lo que la escuela es de hecho como institución cultural, y a la hora de diseñar en proyecto alternativo de institución. Viene a ser como el conjunto temático, abordable interdisciplinariamente, que hace de núcleo de aproximación a otros muchos conocimientos y aportes sobre la educación.

Para Torres (1992): El currículum es explícito y oculto: el currículum explícito u oficial son las intenciones que, de manera directa, indican tanto las normas legales, los contenidos mínimos obligatorios o los programas oficiales, como los proyectos educativos del centro escolar. El currículum oculto son todos aquellos conocimientos,

destrezas, actitudes y valores que se adquieren mediante la participación en procesos de enseñanza y aprendizaje, en general, en todas las interacciones que se suceden día a día en las aulas y centros de enseñanza.

De acuerdo con Gimeno-Sacristán (1991) que considera al currículum como una reflexión sobre la práctica educativa y pedagógica, podríamos concluir que es:

- La expresión de la función socializadora de la escuela.
- Un instrumento que genera toda una gama de usos, de suerte que es el elemento imprescindible para comprender lo que solemos llamar práctica pedagógica. .
- Está muy relacionado con el contenido de la profesionalidad de los docentes, lo que se entiende por buen profesor o educador, las funciones que se pide que se desarrolle depende de la variación de los contenidos, finalidades y mecanismos de desarrollo curricular.
- Estructura componentes y determinaciones muy diversas: pedagógicas, políticas, prácticas administrativas, producción de diversos materiales, de control sobre el sistema escolar. Evaluativas, de innovaciones pedagógicas, etcétera. Por lo anterior, el currículum, con todo lo que implica en cuanto a sus contenidos y formas de desarrollarlo, es un punto central de referencia en la mejora de la calidad de la educación (estándares) y de la enseñanza, en el cambio de las condiciones de la práctica, en el perfeccionamiento de los docentes, en la renovación de las instituciones escolares en general, en los proyectos de innovación de los centros educativos.

El currículo iniciando el siglo XXI Luego de la revisión bibliográfica anterior, de ver cómo ha evolucionado la concepción curricular, de interpretar las definiciones de currículum dadas por los principales investigadores en esta temática desde 1954 hasta la

fecha, y de contextualizarnos en el movimiento pedagógico actual mundial y latinoamericano y en la renovación educativa colombiana, nos atrevimos a decir que el currículum podría ser y por tanto, definirse así: Currículum es el conjunto de:

- Los principios antropológicos, axiológicos, formativos, científicos, epistemológicos, metodológicos, sociológicos, psicopedagógicos, didácticos, administrativos y evaluativos que inspiran los propósitos y proceso de formación integral (individual y sociocultural) de los educandos en un Proyecto Educativo Institucional que responda a las necesidades de la comunidad educativa.
- Los medios de que se vale para -desde estos principios- lograr la formación integral de los educandos, entre ellos: la gestión estratégica y estructura organizacional escolar, los planes de estudio, los programas y contenidos de la enseñanza, las estrategias didácticas y metodológicas para facilitar los proceso del aprendizaje, los espacios y tiempos para la animación escolar y el desarrollo de los procesos de formación de las dimensiones espiritual, cognitiva, socioafectiva-psico-biológica y expresiva-comunicativa, los proyectos -uni, multi, trans e interdisciplinarios- que favorecen el desarrollo individual y sociocultural, los criterios e indicadores evaluativos a todo proceso -proyecto- actividad-resultado, los agentes educativos que intervienen como estamentos de la comunidad escolar educativa-local-regional, los contextos endógenos y exógenos situacionales, los recursos locativos -materiales-instrumentales y de apoyo docente y los procesos y métodos de rediseño a todo nivel, para hacer que los medios, permitan lograr los principios (anotados en a) en el proceso de formación integral de los educandos y con ella facilitar el liderazgo transformador que permita dar respuesta al entorno sociocultural. Esta nueva concepción curricular implica cambios en la forma de sentir, pensar y actuar la educación en

las instituciones educativas lo que genera nuevos procesos y proyectos frente al ser, al saber y al saber hacer de las mismas.

Magendzo (1986), considera que es un proceso de selección cultural de los contenidos y objetivos, no es obra del azar, ni una actividad inocente, sino que está influido por las perspectivas y valores de quienes realizan este proceso.

Carlos Miñana (2001) afirma: “El que no haya una definición ampliamente aceptada de currículo muestra la complejidad del campo, la confrontación ideológica, política y de enfoques, la historicidad del concepto y su carácter cultural e incluso local”.

El currículo es un término que pretende dar cuenta de elementos importantes de la educación, por lo tanto estudiarlo, implica enfrentarse con varias tensiones que se pueden volver preguntas como: ¿Qué papel cumplen los conocimientos y los saberes en la vida de las personas? ¿El currículo se construye a partir de las necesidades y problemáticas de la sociedad? ¿Cuál es la relación entre los desarrollos pedagógicos y las propuestas curriculares? ¿El currículo responde a la formación de sujetos y qué sujetos? ¿Qué relación se establece entre la teoría y la práctica?

La categoría currículo contiene múltiples concepciones. En su génesis connota el educar para la utilidad, para la producción, para el empleo; y ésta es una de sus ideas centrales que permea sus demás acepciones y usos. Subyace, tanto en la génesis como en su recorrido histórico de la sociedad Estadounidense, la imperiosa idea del fenómeno 3 de 12 currículo asociado a las necesidades del desarrollo social, restringido a las necesidades del mercado. Al transponerse esta idea global de currículo en nuestro país, se convierte en un fenómeno de imposición que pretende determinar y abarcar todo el

campo de la Educación, en aras de optimizar los recursos, reduciendo al ser a una concepción unidireccional, en función de una materialidad y un pragmatismo para lo útil, donde este ser humano se vuelve un instrumento y pierde su dimensión de sujeto. Estas reflexiones sobre el currículo nos develan un conflicto de la universidad pública y es el de su autonomía frente al Estado. Respecto a la afirmación de Díaz-Barriga (1994): “El currículo como un campo de conocimiento que ha empobrecido el conocimiento de la Educación”, surge una pregunta desestructurante: Si suponemos que no existiera la palabra currículo, ¿qué pasaría? Respuestas: a) La pedagogía sería fuerte y asumiría las reflexiones y la producción de conocimiento sobre el fenómeno de la Educación. Esta deducción nos plantea la hipótesis central que se puede esgrimir al preguntarnos por la relación Pedagogía–Currículo en nuestro proceso y contexto histórico colombiano. b) Como nuestra educación ha sido tan técnica, tan impuesta, al desaparecer la palabra Currículo ¡se produciría un caos! Puesto que la Escuela, al haber sufrido siempre las imposiciones políticas de la Educación, ha creado históricamente una necesidad de dependencia, que hace pensar que si no se le imponen políticas, la Escuela misma no tendría la capacidad de responder autónomamente, ya que está acostumbrada al sometimiento y a la obediencia.

Si desapareciera la palabra currículo, ¿qué haría el Ministerio de Educación Nacional? Precisamente este fenómeno del currículo, es una consecuencia histórica de las políticas de control e imposición; pero hay experiencias en el país que desde lo pedagógico desmienten o contrarían esta idea del currículo como dominación ideológica en la educación, experiencias esperanzadoras donde es evidente la intención educativa desde la convicción y no desde la imposición.

Para esta reflexión se retoma el planteamiento, aún no suficientemente desarrollado, de Díaz- Barriga (1994), y es el de la necesidad de colocar las cosas en su lugar y decirle a la teoría pedagógica “¡tome su lugar”!... El currículo ha invadido e impedido una permanente reflexión pedagógica. Si se recuperara la pedagogía como el campo privilegiado del saber y el hacer educativo, la figura del maestro sería necesariamente revalorada y situada como actor social fundamental en la educación. Porque el maestro es el que posee la inteligencia del proceso y de hecho se constituye en el portador y productor del saber. El currículo es la negación de esta intencionalidad natural de lo pedagógico al volverse un fenómeno invasivo, a-crítico e impositivo. La tensión entre Pedagogía y Currículo, la invisibilización de la figura del maestro – como actor fundamental en el hecho educativo- debido al advenimiento de la ideologización del mercado en la educación como exigencia política para el supuesto desarrollo social, el enfoque pragmático, que se decanta en su proceso histórico en la pretensión instrumentalista y utilitarista de la educación, al reflexionar sobre “El 4 de 12 Currículo Escolar Surgimiento y Perspectivas” , de Díaz- Barriga (1994) , son aspectos que centramos en tres tópicos claves, interrogándolos para desentrañar el concepto Currículo en su movilidad e impacto histórico en la escuela. Estos tópicos son: a) Análisis histórico del campo curricular. b) Relación entre la teoría curricular y la pedagogía pragmática. c) Preparación para el empleo como finalidad educativa.

Para abordar estos tópicos, nos formulamos las siguientes preguntas: a). ¿Cuál es el papel que juegan Tyler y Bobbit en relación al campo curricular? b). ¿Cómo concebir la pedagogía pragmática planteada en el trabajo de Díaz-Barriga (1994)? c). ¿A qué problema social, económico, político o educacional trata de responder el currículo en la actualidad? O por el contrario: ¿se afectan los currículos por las situaciones sociales,

políticas, económicas y culturales? d). En la actualidad ¿Qué concepciones de aprendizaje y enseñanza subyacen en las teorías curriculares del siglo XX?

La elaboración de estas preguntas nos posibilita una aproximación crítica al fenómeno de lo Curricular y, así vislumbrar conceptos, enfoques y/o tendencias a las cuales es posible reconocerles una vigencia aún no explícita en nuestras prácticas educativas. Estas preguntas no pretenden una respuesta inmediata, sino que pueden seguir ampliando el análisis histórico del campo curricular, al seguirle la pista a los aportes históricos que hacen algunos autores, tales como Tyler y Bobbit , en relación con el Currículo. Vale la pena preguntarnos por qué Díaz Barriga se centra en estos dos autores para presentar su análisis sobre el tema en cuestión; pues, es evidente que en los enfoques y tendencias, el autor nos habla de una pedagogía pragmática. Tengamos en cuenta, para enriquecer el análisis, el punto de vista de Félix Angulo, quien cita a otro autor (Hannesson) y da el siguiente concepto sobre currículo: “El currículo fue concebido como una forma de organización y un instrumento de eficiencia social; es decir, una estructura organizativa impuesta por las autoridades educativas para «ordenar» la conducta de la escolaridad”. A Tyler se le reconoce la concepción de currículo utilitarista, es decir, todo pensado como la organización del currículo, de tal manera, que fuera útil a las empresas y a los monopolios en los Estados Unidos. Se lo identifica como una tendencia pragmática y tecnicista del currículo. El pensamiento de Tyler plantea que la pedagogía pragmática trata de responder a la teoría curricular que busca que la educación sea pensada para la eficiencia y sobre todo, para que responda a la revolución industrial.

Entonces, para la pedagogía Díaz-Barriga: 5 de 12 pragmáticas es muy importante pensar cómo la educación en todos sus niveles tiene que reflexionar en torno a la relación educación–empleo. Por ejemplo, la pedagogía pragmática se ve reflejada en la educación

superior, en la medida en que ésta empezó a preocuparse por dar respuestas inmediatas a los cambios tecnológicos y al desarrollo industrial a través de sus planes de estudios.

La educación, en general, empezó a preguntarse: ¿cómo construir escuelas, colegios y universidades para responder al desarrollo industrial? No se pensó en formación, sino en capacitación laboral, para insertar a los estudiantes en el mercado laboral. En últimas, empezó a pensarse en qué medida la universidad puede ser útil a las necesidades económicas que empiezan a tomar fuerza en diferentes sitios del mundo. Por consiguiente, la pedagogía pragmática empieza a concentrarse en la necesidad de responder a la visión tecnicista (ejemplo: empieza a hablarse de diagnóstico de necesidades, se habla del control en las instituciones educativas, etc.).

Al respecto, algunos autores establecen una relación muy estrecha entre la pedagogía pragmática y la tecnificación de la educación, entendida ésta como el desarrollo de una visión instrumental (tecnicismo educativo), que se ve reflejada en la implementación de los criterios de eficiencia, calidad y control, a través de la evaluación, y a través de la visión del profesor como administrador de contenidos y no como intelectual de la educación. Con relación a la tercera pregunta, referida a las relaciones Currículo/Sociedad, se plantea la dificultad de determinar qué incide más, si el currículo sobre las situaciones económicas, sociales y políticas o viceversa.

Al hacer la lectura sobre el surgimiento del currículo, sobre cuáles son las teorías y tendencias sobre el currículo, se ve cómo lo social, lo económico, lo político y lo educativo han influido en la presencia de diferentes enfoques del currículo. Por ejemplo, como alternativa al enfoque tecnicista y pragmático del currículo, surge la pedagogía crítica (años 60's), la cual hace un análisis crítico de las tendencias del currículo existentes hasta entonces y con característica instrumental. Entonces, la Pedagogía Crítica surge

desde un pensamiento político en Latinoamérica (años 70's y 80's). En esta época se da el florecimiento de la Educación Popular lo cual influye para que se de un enfoque crítico frente a las condiciones de ese momento. También, si tratamos de analizar cuál era la situación política y económica en que emerge el currículo, resulta difícil deslindar esos aspectos que hacen que se tenga una visión tecnicista del mismo.

Cuando se dan determinadas condiciones económicas en un país, en este caso los Estados Unidos, la política educativa empieza a trazarse para que contribuya al fortalecimiento económico y político de ese momento. Igualmente, cuando nos preguntamos si es el currículo el que se ve afectado por las condiciones políticas, económicas y sociales, Félix Angulo establece algunas relaciones que se deben analizar para avanzar en el estudio sobre el currículo:

- La relación currículo–enseñanza. Esta relación ha sido poco explorada y por lo tanto debe, según el autor, trabajarse para comprender la influencia de las condiciones mencionadas en el campo curricular.
- La relación currículo–cultura, porque teniendo en cuenta las diferentes visiones de currículo, hay una marcada vinculación de la cultura con éste, pues muchas veces se pretende que el mismo trate de responder a una cultura determinada o, en otros casos, que las características de una cultura sean interiorizadas en la construcción 6 de 12 de un determinado currículo. Incluso, algunos autores clasifican las tendencias del currículo estudiadas desde los contenidos o desde la cultura. Todo lo anterior justifica la formulación de la tercera pregunta, pues se trata de analizar la relación dialéctica surgida al analizar las tendencias del currículo en el marco de las condiciones políticas, económicas y sociales: el currículo en muchas situaciones responde a factores sociales, pero a su vez,

también es adaptado –en otros casos– a las condiciones que se dan en la sociedad. La cuarta pregunta se formula para analizar que los enfoques sobre enseñanza y aprendizaje, dependen de la tendencia curricular prevaleciente en un momento dado. Por ejemplo, la teoría pragmática pretende una enseñanza instrumental que concibe al estudiante como receptor de información, que debe estar preparado para desempeñar un oficio con eficiencia en la sociedad. En estos procesos subyacen concepciones del aprendizaje y de la enseñanza que están relacionadas con el enfoque curricular prevaleciente. Asimismo, podríamos analizar las concepciones de enseñanza y aprendizaje, pero desde la teoría crítica. Entonces, la idea es analizar –desde las diferentes tendencias del currículo– cuáles son las concepciones en torno a la enseñanza y al aprendizaje en el siglo XX y en la actualidad.

Addine (2000) afirma que: “El currículum es un proyecto educativo integral con carácter de proceso, que expresa las relaciones de interdependencia en un contexto histórico – social, condición que le permite rediseñarse sistemáticamente en función del desarrollo social, progreso de la ciencia y necesidades de los estudiantes, que se traduzca en la educación de la personalidad del ciudadano que se aspira a formar.”

Las primeras definiciones de currículum se dan en 1918. Bobbitt (1918) dice que currículum es “aquella serie de cosas que los niños y los jóvenes deben hacer y experimentar a fin de desarrollar habilidades que los capaciten para decidir asuntos de la vida adulta”. Esta concepción proviene de la gran influencia que tiene la corriente positivista del conocimiento, la cual se define como la era de la ciencia que exige particularidad y

exactitud. El plan de estudios consistía en “la serie de experiencias que debían tener los niños y los jóvenes a fin de alcanzar aquellos objetivos”.

Rule (1973), citado por Gimeno-Sacristán, realiza un estudio de las definiciones de currículo como experiencia y dice que “el alumno obtenía en la escuela un conjunto de responsabilidades para promover una serie de experiencias de aprendizaje proporcionadas consciente e intencionalmente bajo la supervisión de la escuela, e ideadas y ejecutadas para lograr determinados cambios en los alumnos, o bien experiencias que la escuela utilizaba con la finalidad de alcanzar determinados objetivos”.

Caswell y Campbell (1935), preocupados por la esterilidad de la instrucción basada en los libros texto, incorporan el concepto de currículo como todas las experiencias del alumno bajo la orientación del profesor. El mismo Caswell en 1950 amplía este concepto y lo define como todo lo que acontece en la vida de un niño, en la vida de su país y de sus profesores. Todo lo que rodea al alumno, en todas las horas del día constituye materia para el currículo. Es decir que lo concibe como ambiente en acción.

Schubert (1986), señala que las acepciones de currículo en ocasiones son parciales y contradictorias y se muestran sesgadas por algún planteamiento político, científico, filosófico o cultural. Sacristán organiza las definiciones, acepciones y perspectivas sobre el currículo en cinco ámbitos diferenciados: La función social que cumple. El proyecto o plan educativo pretendido o real.

La expresión formal y material del proyecto educativo. El campo práctico. La actividad discursiva académica e investigadora. Si bien es cierto que alrededor de este concepto no existe una única definición que lo abarque en su complejidad, también es cierto que “es difícil ordenar en un esquema y en un único discurso coherente todas las

funciones y formas que parcialmente adopta el currículum según las tradiciones de cada sistema educativo, de cada nivel o modalidad escolar, de cada orientación filosófica, social y pedagógica, pues son múltiples y contradictorias las tradiciones que se han sucedido y se entremezclan en los fenómenos educativos. Lo anterior implica que el currículum es una realidad abstracta que no está al margen del sistema educativo en el que se desarrolla y para el que se diseña”. Otra de las perspectivas del currículum gira al rededor del concepto de sistema. La teoría general de sistemas se remonta a 1937 con Bertalanffy, la presentación de sus postulados se realizó en el seminario de Charles Morris de la Universidad de Chicago, sus planteamientos, revolucionarios para la época, aparecieron después de la segunda guerra mundial.

Es interesante revisar los planteamientos de Shubert (1986) considera que el currículo debe ser visto como un campo de investigación y de práctica que mantiene interdependencia con otros campos de la educación, con otros sistemas.

Puede pensarse entonces en una perspectiva ecológica curricular, en la cual cada uno de sus componentes está estrechamente relacionado con los demás. Por ello, el currículo no puede reducirse a la práctica pedagógica de la enseñanza, aquí confluyen acciones de orden político, financiero, administrativo, de supervisión, de producción de medios, de creación intelectual, de evaluación, todos ellos son subsistemas autónomos e interdependientes alrededor de la pedagogía. En ellos se presenta una evolución histórica por las fuerzas políticas, sociales y educativas. Lo anterior ejerce una marcada influencia en las decisiones, tradiciones, creencias y conceptualizaciones en las prácticas pedagógicas, a partir de las cuales surgen ciertas tendencias curriculares. La comprensión del currículum como sistema permite tener una mirada holística de la realidad educativa más allá de quedarse en una perspectiva simplista e unilateral que impide hacer un análisis

con profundidad del hecho educativo. En esta dirección King (1986) habla de los contextos en los cuales hace presencia el currículum, estos son: el aula, el social-personal, el histórico escolar y el político. Proyecto Formación de Directivos Docentes en Antioquia (Seduca, 2006).

Gimeno-Sacristán (1995), ilustra con amplitud ocho subsistemas o ámbitos relacionados con el currículum, los cuales se retoman del autor con el fin de que los equipos directivos los analicen y los pongan en discusión en sus comunidades educativas.

1. “El ámbito de la actividad político-administrativa: la administración educativa regula el currículum como hace con otros aspectos (profesores, centros, etc.), del sistema educativo, bajo distintos esquemas de intervención política y dentro de un marco con mayores o más reducidos márgenes de autonomía. A veces por currículum se llega a entender, exclusivamente, lo que la administración central prescribe como obligatorio para un nivel educativo. Este ámbito de decisiones pone bien a las claras los determinantes exteriores del currículum, aunque estén legitimadas por provenir de poderes democráticamente establecidos”. Como profesionales de la educación, conscientes de las responsabilidades socio-culturales que les competen en una determinada Institución o Centro Educativo, a los directivos docentes les corresponde propiciar la reflexión sobre el siguiente cuestionamiento: ¿cómo asumir en sus propuestas educativas las políticas, lineamientos y estándares curriculares, propuestos por el Ministerio de Educación Nacional?
2. “El subsistema de participación y control: en todo sistema educativo, la elaboración y concreción del currículum, así como el control de su realización, están a cargo de unas instancias con competencias más o menos definidas, que

varían de acuerdo con el marco jurídico, con la tradición administrativa y democrática de cada contexto. La administración siempre tiene alguna competencia en este sentido. Todas estas funciones las llega a desempeñar la propia burocracia administrativa, cuerpos especializados de la misma, como es el caso de la inspección; pero a medida que un sistema se democratiza y se descentraliza deja algunas decisiones relativas a ciertos aspectos o componentes a otros agentes. Las funciones sobre la configuración de los currículos, su concreción, su modificación, su vigilancia, análisis de resultados, etc. también pueden estar en manos de los órganos de gobierno en los centros, asociaciones y sindicatos de profesores, padres de alumnos, órganos intermedios especializados, asociaciones y agencias científicas y culturales, etc. En este sentido todo currículum se inserta en un determinado equilibrio de reparto de poderes de decisión y determinación de sus contenidos y formas”. La importancia de estos dos primeros subsistemas pone de manifiesto muy claramente las razones para entender este campo como un terreno político y no meramente pedagógico y cultural. Desde la esfera de actuación política de los directivos docentes necesitan ser conscientes del contexto político de la educación, por tanto no pueden sustraerse a su comprensión y “toma de Proyecto Formación de Directivos Docentes en Antioquia (Seduca, 2006). 10 decisiones para el bien común de las comunidades educativas”. Esta podría ser una de las concepciones de la política para los equipos directivos.

3. Ordenación del sistema educativo: la propia estructura de niveles, ciclos educativos, modalidades o especialidades paralelas, ordenan el sistema educativo marcando, de forma muy precisa, los caminos de progresión de los alumnos por el mismo. Regulan las entradas, tránsito y salidas del sistema, en general

serviéndose de la ordenación del currículum, y expresan a través del mismo las finalidades concretas en cada tramo de escolaridad. La distribución de la cultura entre distintos grupos sociales se lleva a cabo, en buena medida, a base de diferenciar los currículos de cada ciclo, nivel o especialidad del sistema. Es uno de los caminos de intervención o parcela práctica en manos de la estructura político-administrativa que rige el sistema”. Los niveles educativos y modalidades de educación cumplen funciones sociales, selectivas y culturales diferenciadas. Ello se refleja en la selección de los propósitos y los contenidos curriculares que se organicen para las prácticas pedagógicas. “En la medida en que haya una descentralización de decisiones, o cuando existe optatividad curricular a nivel de las comunidades educativas, la ordenación puede quedar en niveles de decisión más cercanos a los usuarios”. Ese es el ideal y el reto para las comunidades educativas: un diseño curricular participativo.

4. Producción de medios: los currículos se concretan en materiales didácticos diversos, entre nosotros casi en exclusiva en los libros de texto, que son los verdaderos agentes de elaboración y concreción del currículum. Como práctica observable, el currículum por antonomasia es el que queda interpretado por esos materiales de los que se sirven el profesor y los alumnos. Prácticas económicas, de producción y de distribución de medios crean dinámicas con una fuerte incidencia en la práctica pedagógica; generan intereses, pasan a ser agentes formadores del profesorado, constituyendo un campo de fuerzas muy importantes que no suele recibir la atención que merece. Esta práctica suele ir ligada a una forma de ordenar el progreso curricular: por ciclos, niveles, cursos, asignaturas o áreas, etc. Los medios no son meros agentes instrumentales neutros, puesto que tienen un papel de determinación muy activo, cubre todo en nuestro sistema,

ligado a una forma de ejercer el control sobre la práctica, a los estrechos márgenes de decisión de que ha dispuesto el profesorado, a la baja formación del mismo y a las desfavorables condiciones de trabajo. Este es otro reto para los directivos docentes, o construyen con sus comunidades los diseños curriculares o permiten que las editoriales se los impongan a partir de los medios impresos, y aún virtuales, que les ofrecen para hacer los procesos educativos. Los medios educativos son eso, medios Proyecto Formación de Directivos Docentes en Antioquia (Seduca, 2006) 11 para la acción educativa, pero no tienen ningún sentido alejados de los contextos y de las verdaderas necesidades educativas de los actores de las comunidades específicas.

5. Ámbitos de creación cultural, científico, práctico..., entre otros, en la medida que el currículum es una selección de cultura, los fenómenos que afectan a las instancias de creación y difusión del saber tienen una incidencia en la selección curricular. Se trata de una influencia que se ejerce más o menos directamente, con más o menos rapidez y eficacia, y que se reparte de modo desigual entre diversos colectivos académicos y culturales”. La importancia de este subsistema y su comunicación con el currículum es evidente por doble motivo: por un lado, porque las instituciones donde se ubica la creación científica y cultural acaban recibiendo a los alumnos formados por el sistema educativo, lo que tiene que generar necesariamente una cierta sensibilidad y presión hacia los currículos escolares; por otro lado, por la influencia activa que ejercen otros actores al seleccionar contenidos, ponderarlos, imponer formas de organización, paradigmas, metodologías, producir escritos, textos, que terminan por imponerse en las instituciones educativas cuando no existe una reflexión consciente sobre las verdaderas necesidades de formación de los estudiantes.

6. Técnico-pedagógico: docentes, directivos docentes, especialistas e investigadores en educación. Los sistemas de formación del profesorado, los grupos de especialistas relacionados con esa actividad, investigadores y expertos en diversas especialidades y temas de educación,---crean lenguajes, tradiciones, producen conceptualizaciones, sistematizan información y conocimiento sobre la realidad educativa, proponen modelos de entenderla, sugieren esquemas de ordenar la práctica relacionados con el currículum, que tiene cierta importancia en la construcción de la misma, incidiendo en la política, en la administración, en los profesores, etc. Se crea, decíamos, un lenguaje y conocimiento especializado que actúa de código modelador, o al menos de racionalización y legitimación, de la experiencia cultural a transmitir a través del currículum y de las formas de realizar dicha función”. Se suele expresar no sólo en la selección de los contenidos culturales y en su ordenación, sino en la delimitación de objetivos específicos de índole pedagógica y en códigos que estructuran todo el currículum y su desarrollo. La incidencia de este subsistema técnico en las instituciones educativas suele ser en aspectos operativos dependiendo de las necesidades dominantes del sistema educativo y de su ascendiente sobre los equipos de dirección de una determinada Institución o Centro Educativo. Este es un peso que varía de Proyecto Formación de Directivos Docentes en Antioquia (Seduca, 2006) unos niveles educativos a otros, y que en la actualidad ha sido o es un problema crítico. ¿Qué hacer con esta influencia?
7. Innovación: en los sistemas educativos complejos, dentro de sociedades desarrolladas, aumenta la sensibilidad sobre la calidad de los mismos, cobra importancia su renovación cualitativa, se ponen también de manifiesto intereses de acomodación constante de los currículos a las necesidades sociales. Funciones

difíciles de cumplir por otros agentes que no sean los específicamente dedicados a renovar el sistema curricular. Entre nosotros, esta instancia mediadora, de cara a la intervención como tal en todo el sistema, no existe. Lo que se explica por el modelo de intervención administrativa existente sobre el currículum y por la falta de conciencia sobre su necesidad, pero es un aspecto que, con un marco de acción limitado, ha aparecido a través de grupos de profesores y movimientos de renovación pedagógica. Ello es síntoma de una necesidad”. Es evidente que una renovación cualitativa de la práctica exige producción alternativa de materiales didácticos y sistemas de apoyo directo a los docentes en su práctica que no pueden resolver masivamente grupos aislados y bien intencionados de docentes. Se necesitan otros sistemas educativos, otras estrategias de innovación curricular y proyectos innovadores, así mismo, se necesita la formación de los docentes en la competencia de estructurar currículos pertinentes.

8. **Práctico Pedagógico:** es la práctica por antonomasia, configurada por profesores y alumnos básicamente y circunscrita a las instituciones escolares, aunque se plantee la necesidad de desbordar ese marco muchas veces aislado. Es lo que comúnmente llamamos enseñanza como proceso en el que se comunican y se hacen realidad las propuestas curriculares, condicionadas por los subsistemas anteriores”. Es obvio que el currículum hace referencia a la interacción e intercambios entre los actores de las comunidades educativas, que se expresan en prácticas de enseñanza-aprendizaje con enfoques metodológicos diversos, por intermedio de tareas académicas determinadas, configurando una forma concreta de desempeño profesional del docente, del directivo docente y de los estudiantes. Naturalmente, dice el autor, que “a través de todos estos subsistemas y en cada uno de ellos se expresan determinaciones sociales más amplias, allí el currículum

es un teatro de operaciones múltiples, de fuerzas y determinaciones diversas, al tiempo que él también, en alguna medida, puede convertirse en determinador de las demás fuerzas que actúan al interior de las comunidades educativas. Si el sistema escolar mantiene particulares dependencias e interacciones con el sistema social en el que surge, no podía Proyecto Formación de Directivos Docentes en Antioquia (Seduca, 2006). ocurrirle lo contrario al contenido fundamental de la escolarización”. Por ello, la comprensión de la realidad del currículum es preciso plantearla como un resultante de interacciones diversas. El currículum que en un momento se configura y objetiva como un proyecto coherente, es ya de por sí el resultado de decisiones que obedecen a determinantes diversos: culturales, económicos, políticos y pedagógicos. De ello necesita ser consciente el directivo docente. Esos subsistemas señalados mantienen relaciones de determinación recíproca entre sí, de distinta fuerza, según los casos; El conjunto de esas interrelaciones constituye el sistema curricular, comprensible sólo dentro de un determinado sistema social general, traducido en procesos sociales expresados a través del currículum. Los diseños curriculares no surgen en abstracto, mucho menos alejados de las concepciones educativas, de las políticas y lineamientos de un sistema educativo nacional, de las condiciones de los contextos socio-culturales, de las verdaderas necesidades de formación de los estudiantes, de los equipos humanos que constituyen una determinada comunidad educativa y de los principios pedagógicos y didácticos que los sustentan. Al respecto se presenta la gráfica que ayuda a comprender las relaciones entre los subsistemas a la hora de diseñar una propuesta educativa.

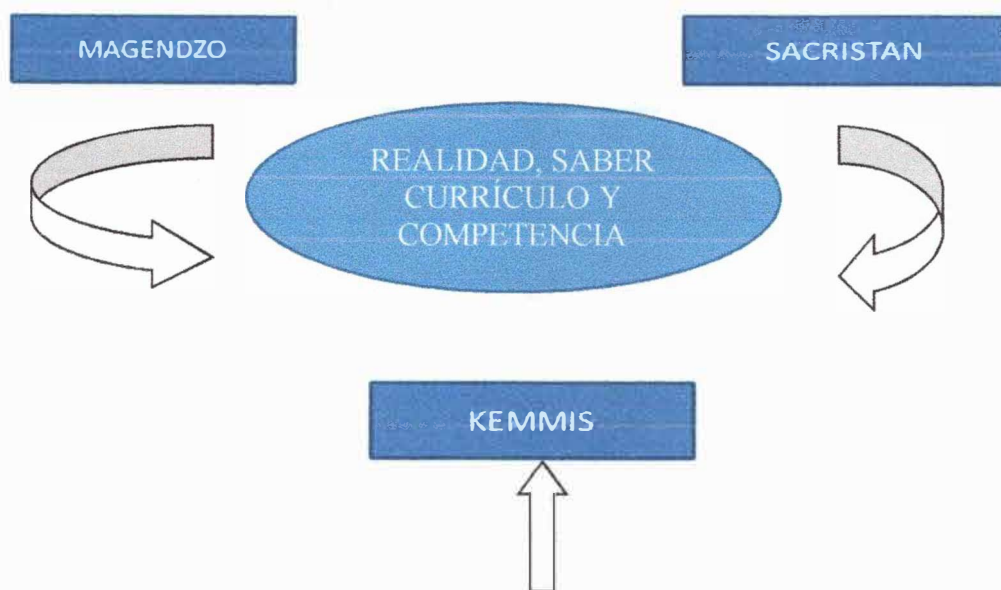


Figura 1. Realidad, Saber currículo y competencia. Elaboración propia.

A la luz de las teorías anteriormente esbozadas es indispensable repensar la escuela como escenario transcendental para la transformación social. Para tal efecto es necesario renovar las perspectivas de enseñanza y la manera como se aborda el aprendizaje en el quehacer diario en el aula. La escuela actual, tan carente de creatividad y anclada en el paradigma tradicional, no está respondiendo a las exigencias del nuevo contexto nacional y regional. Nuestras comunidades tan complejas y tan incluyentes han dado cabida a colectivos que difieren unos de otros y en muchos casos han estado en conflicto a través de la historia; ejemplo de eso son las víctimas del desplazamiento y los desmovilizados de grupos armados que cohabitan hoy en el entorno del aula escolar. En se orden de ideas, el currículo no puede ya obedecer a parámetros tradicionales y transmisionistas; la escuela como punto de encuentro de estas comunidades disimiles, debe rediseñar su proyecto educativo desde una perspectiva compleja y transdisciplinar que propenda por la formación de individuos críticos, reflexivos y con alto grado de responsabilidad social; características necesarias en los nuevos ciudadanos que requiere ña nueva sociedad colombiana.

Según Correa de Molina, C. (2002), la formación humana tiene que ver con el desarrollo de las potencialidades del niño, la niña y el joven, como persona capaz de ser cocreadora con otros de un espacio humano vital, de convivencia social y afectiva deseable para una vida digna. Para lograr esto desde la tarea educativa, se requiere crear condiciones que guíen y apoyen al niño, la niña y al joven en su desarrollo, como un ser capaz de vivir en el autorrespeto y respeto por el otro, que puede decir no o sí desde sí mismo, y cuya individualidad, identidad y confianza en sí mismo, no se fundan en la oposición o diferencia con respecto a otros, sino en el respeto por sí mismo, de modo que puede colaborar precisamente porque no teme desaparecer en la relación.

También Correa de Molina (2004) propone “la construcción participativa y democrática de un currículo dialógico, sistémico e interdisciplinar fundamentado en las subjetividades intervinientes en la formación integral de los estudiantes, en donde se evidencia la importancia de los procesos de democratización y participación activa de los protagonistas”; invita a la reflexión y análisis sobre asuntos de interés social, aquellos que tienen injerencia en el contexto escolar, así por ejemplo analizar temas como el desplazamiento y la inclusión y darles respuesta en el currículo para potenciar el avance de modelos pedagógicos y currículos inclusivos, participativos y democráticos. Esto es vital, si realmente se quiere generar una educación de calidad, la escuela debe convertirse en una verdadera comunidad en la que el trabajo colaborativo se gesta permanentemente, debe ser un espacio de participación, en el que se desarrollen las competencias, habilidades, valores y todos los elementos que se requieren para la construcción de un mejor proyecto de vida, para planear y vivir un mejor día cada día, para vivir en armonía y en paz.

Iafrancesco (2004), señala que el currículo es el conjunto de principios antropológicos, axiológicos, formativos, científicos, epistemológicos, metodológicos, sociológicos, psicopedagógicos, didácticos, administrativos y evaluativos, inspiradores de los propósitos y procesos de formación integral de los educandos en un proyecto Educativo Institucional que responda a las necesidades de la comunidad.

Sánchez (2011) en su propuesta de mediación como una alternativa para el manejo adecuado de conflictos; lo cual se identifica se identifica con los objetivos propuestos en esta investigación, y que se relaciona con la convivencia escolar, en la medida en que propende por la búsqueda de estrategias conciliatorias que involucren a todos los miembros de la comunidad; en este sentido apunta a la reflexión sobre el papel que desempeña cada uno de estos en la construcción de una sociedad en paz estable y duradera.

En lo referente a la formación en ciudadanía, Cortina (1997) orienta esta investigación, al proponer la reconstrucción de una sociedad basada en principios de justicia, en donde la escuela tiene una visión preponderante en la formación de nuevos y mejores ciudadanos.

Según Posada en 2004; el concepto más generalizado y aceptado de competencia es el de “saber hacer en un contexto”; que se ajusta a las necesidades del medio donde se ubican las instituciones educativas en el departamento del atlántico.

Desde las postulados de estos últimos autores señalados: Cortina (1997), Correa de Molina (2004), Iafrancesco (2004), Posada (2004) y Sánchez (2011); el investigador plantea el concepto de currículo como: “El documento que surge después de un proceso de investigación, en donde se tiene en cuenta una serie de aspectos y principios inherentes a una comunidad específica, y que se obtiene con la participación de todos sus miembros,

y en especial de la comunidad y los problemas que lo caracterizan”, y que no solo debe ser una compilación de enseñanzas planteadas en unos planes de estudios; sin dejar de retomar los derechos básicos de aprendizaje de cada niño, niña, joven y adolescente que atiende.

Es decir, el currículo es considerado como pertinente cuando se ajusta a las necesidades del medio y arroja resultados en términos de calidad altamente productivos.

En referencia a la formación en competencias, el autor de esta investigación plantea: “La implementación de la formación en competencias en las instituciones educativas contribuye a aumentar la pertinencia de los currículos, debido a que busca orientar el aprendizaje acorde con los retos y problemas del contexto social, comunitario, profesional y disciplinar. Ello permite que la enseñanza y el aprendizaje sean objetivos, no sólo para los estudiantes, sino también para los docentes, las instituciones educativas y la sociedad”

En este contexto, se hace necesario resaltar la pertinencia del trabajo de investigación “Currículo y la formación en competencias: como un mecanismo alternativo para la solución de conflictos” aplicado en la institución educativa Francisco de Paula Santander, teniendo en cuenta la diversidad y lo numerosa de la población estudiantil que atiende; conformada en su mayoría por niños, niñas, jóvenes y adolescentes que provienen de familias con dificultades sociales y económicas muy marcadas; en donde predomina la violencia intrafamiliar.

3. Capítulo 3. Fundamentación Metodológica. Del Conflicto a la Emancipación

La investigación educativa requiere de una mirada compleja puesto que propende a la adquisición y producción de conocimiento social y apunta a superar los conflictos sociales que afectan a las comunidades en estado de vulnerabilidad. Este propósito orientó el proceso investigativo por las sendas de la IAP, en la medida en que se apuntó a la construcción y la reconstrucción de herramientas y medios de explorar los caminos de la vida escolar, con todos sus laberintos de relaciones, conflictos y diferentes modos de ver el mundo. En ese orden de ideas, la IAP desde su mirada reflexiva permite la observación de los fenómenos que afectan el ambiente escolar con el propósito de encontrar colectivamente, las vías de solución a dichos problemas.

Si entendemos por investigación educativa un proceso sistemático de indagación, que busca detallar, entender o exponer los motivos, los significados, los supuestos y los principios de las prácticas de interacción social de cada individuo o de cada colectividad, la IAP es, sin lugar a dudas, una modalidad de investigación social que apunta a la exploración de las prácticas pedagógicas y su influencia, en el escenario escolar y en la comunidad.

En el escenario escolar y el comunitario se desea alcanzar una formación integral que permita la superación y solución de conflictos que los afecten. En la IAP se permite a la comunidad participar activamente con el investigador en el proceso de análisis y reflexión de la realidad y en la aplicación de acciones concretas que se deben emprender para modificarla.

El concepto tradicional de investigación-acción proviene del modelo de Kurt Lewin que identificó tres etapas del cambio social: la descongelación, el movimiento y la recongelación, las tres etapas siguen un proceso que consiste en la identificación de una

problemática social que ha de resolverse con la acción participativa de los investigadores y la comunidad.

Murcia (2008), en su libro “Investigar para cambiar” Un enfoque sobre Investigación Acción-Participante; plantea que el estudio de la investigación-acción-participante se ha organizado a través de sus grandes elementos básicos:

- Familiarización con el enfoque de mediante la selección del conjunto de nociones generales y el examen de las características de la participación.
- Estudio de la utilización de los resultados en la IAP, planteando la perspectiva de la socialización del conocimiento.
- Señala el desarrollo de los recursos humanos como el hilo conductor de la IAP, dando un tratamiento especial a la IAP como investigación cualitativa y se examinan sus alcances humanísticos.

La IAP enfatiza que la validez está dada por la capacidad para orientar una transformación social acorde con los avances y necesidades actuales; El postulado fundamental del cual parte la IAP es que el conocimiento de la realidad del objeto es en sí mismo un proceso de transformación a través de la superación de los conflictos y contradicciones del investigador, del grupo participativo y del problema u objeto en estudio. Entonces el conocimiento de la realidad no se descubre ni se posee: es el resultado de la transformación objetiva y subjetiva que lo produce dentro del mismo proceso de investigación acción participante.

Este postulado fundamental tiene soporte teórico en Vigotsky (1979) quien explicó el desarrollo psicológico a partir del hecho de que los seres humanos son participantes activos de su propia existencia y de que, en cada estado evolutivo los niños adquieren los medios necesarios para poder modificar su mundo y también modificarse a sí mismos.

La investigación-acción-participativa, es el primer paso para la transformación social e involucra los grupos sociales en la generación de su propio conocimiento y en la sistematización de su propia experiencia.

La investigación-acción-participante se introduce así en una realidad social y específica con el propósito de cambiarla, enfrentándose a los dos aspectos que marcan nuestra crítica situación: la dependencia forjadora de autómatas y la brecha entre los privilegios y los marginados.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el presente proyecto se orientó a partir del paradigma crítico-social, ya que apuntó a la comprensión de la realidad de la comunidad educativa, con sus conflictos convivenciales originados por los problemas de índole familiar y social. Este estudio se propuso involucrar a la comunidad en la búsqueda de alternativas de solución a la problemática de convivencia, y a la formación de individuos capaces de interactuar con base en sus competencias en una sociedad democrática y participativa. Para tal efecto, la inmersión fue una estrategia propicia para la indagación en el contexto; permitió razonar sobre la visión de la comunidad acerca de sus propios problemas sus vivencias, opiniones y comprensión de su realidad. Es decir, develar la manera en que la comunidad discierne desde su subjetividad y sus perspectivas, la realidad de su contexto familiar, social y político y, como esta realidad afecta el ámbito escolar; o que confirma lo afirmado por Falls Borda (2008) “en lo social no puede haber realidad sin historia” (Murcia, 2008).

Esa inmersión en la comunidad fue fundamental para hallar de manera colectiva las alternativas de solución a los problemas de convivencia a través de la reflexión de los participantes den este estudio. Precisamente, frente la complejidad de los problemas de tipo social en la escuela, la perspectiva crítica orientó este estudio hacia una visión de cambio, puesto que ese es el propósito de toda investigación en el ámbito educativo. Co

Colas y Buendía (1992) afirmaron que las ciencias críticas propenden por la disolución de las restricciones sociales impuestas por los sistemas políticos, haciendo que las causas de la desigualdad y a falta de oportunidades sean visibles para los afectados, a fin de permitirles la superación de problemática social. Esta es entonces la manera en que se llega a la emancipación.

En esta perspectiva, la metodología de la IAP permitió en este trabajo, el dialogo e intercambio constructivo con la comunidad con el fin de orientarlos hacia la acción transformadora de la realidad. Según Fals Borda (2008), la IAP no solo debe ser concebida como una metodología de investigación, debe ir más allá para convertirse en una filosofía de la vida que transforme a los individuos en seres sentipensantes. Esta perspectiva de la IAP, facilitó la participación de la comunidad desde un rol activo, motivó su contribución en el diagnóstico y resolución de sus necesidades. Es decir, como investigador permite establecer relaciones de reflexión-dialogo-participación-aprendizaje con la comunidad involucrada.

Ortega (2002) plantea que los objetivos de la IAP se sintetizan en:

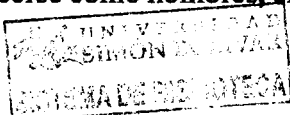
- La promoción la producción colectiva del conocimiento rompiendo con el monopolio del saber
- La promoción del análisis colectivo de la información para utilizarla a favor de la comunidad.
- La promoción del análisis crítico de la información a fin de hallar las causas de las problemáticas que aquejan a la comunidad.
- El establecimiento de las relaciones entre los problemas individuales y colectivos, funcionales y estructurales para la búsqueda de alternativas de solución a los problemas que aquejan a la comunidad,

Estos objetivos de la IAP orientó este proceso de investigación a:

- La observación de la realidad desde una múltiple perspectiva y la participación colectiva en el diagnóstico.
- El diálogo activo y contante.
- la vinculación de los miembros de la comunidad como co-investigadores
- las reflexiones constantes sobre el proyecto educativo institucional y la necesidad de fortalecer el fomento de competencias para el mejoramiento de la convivencia.
- La búsqueda conjunta de alternativas de solución fundamentadas en la articulación entre realidad y teoría

Si lo que buscamos con esta investigación es la transformación social, debemos tener en cuenta, los postulados de Paulo Freire en su propuesta de reflexión-acción alrededor de la educación, donde es el hombre quien constantemente tiene que ir transformándose dentro y fuera de su contexto social y político. “Como ser transformador y como seres transformadores y creadores, los hombres, en sus permanentes relaciones con la realidad, producen, no solamente los bienes materiales, las cosas sensibles, los objetos, sino también las instituciones sociales, sus ideas, sus concepciones. A través de su permanente quehacer transformador de la realidad objetiva, los hombres simultáneamente, crean la historia y rehacen seres histórico-sociales”. El protagonismo del educador y su liderazgo dentro y fuera del aula sigue siendo un reto.

Uno de los aportes significativos de Freire, es su propuesta de la Reflexión - Acción, que es empleada actualmente en la investigación cualitativa con excelentes resultados cuando se habla de la investigación participativa dirigida a la acción para transformar o cambiar una realidad que no favorece a los oprimidos, o para buscar soluciones a los problemas de sus comunidades. “Los oprimidos en los distintos momentos de liberación, necesitan reconocerse como hombres, en su vocación ontológica e histórica de ser más.



Reconoce la importancia del ser social desde la historia, cuando la conoce y puede transformarla por vocación y por formación.

Técnicas e instrumentos

Para la presente investigación se emplearon las siguientes técnicas e instrumentos de acuerdo con Cuaro (2014):

- ***Entrevista semiestructurada:*** Las entrevistas semiestructuradas se emplearon para la recolección y sistematización de la información de las perspectivas de la comunidad sobre la realidad; su visión sobre la convivencia y las causas de los conflictos
- ***Entrevista abierta:*** Aplicada a miembros de la comunidad con reconocimiento social y que poseen mayor conocimiento sobre la problemática, para que desde su visión pudiesen aportar al análisis de los problemas y a las alternativas de solución a dichos conflictos.
- ***Grupos focalizados:*** A través de esta técnica se pudo realizar los debates en la comunidad sobre la problemática en cuestión para la búsqueda colectiva de alternativas de solución.
- ***Análisis documental:*** Fue indispensable el análisis del PEI y del manual de convivencia para determinar si estos documentos apuntan a la formación de estudiantes competentes en ciudadanía, con valores democráticos y principios éticos que garanticen la interacción social en un ambiente sano y armonioso.

La triangulación

Para el análisis de los resultados de este estudio se realizó el cruce entre la información contenida en las matrices que recogen las voces de la comunidad y las teorías que fundamentan este proyecto. Al hacer la correlación de los pensamientos de los

participantes y los fundamentos teóricos se reafirman las categorías de convivencia, currículo y mediación; así mismo surgen categorías emergentes como competencias ciudadanas e inteligencia emocional. En este sentido las técnicas e instrumentos apoyados con la observación permitieron enriquecer el corpus de este estudio como se representa en la siguiente figura:

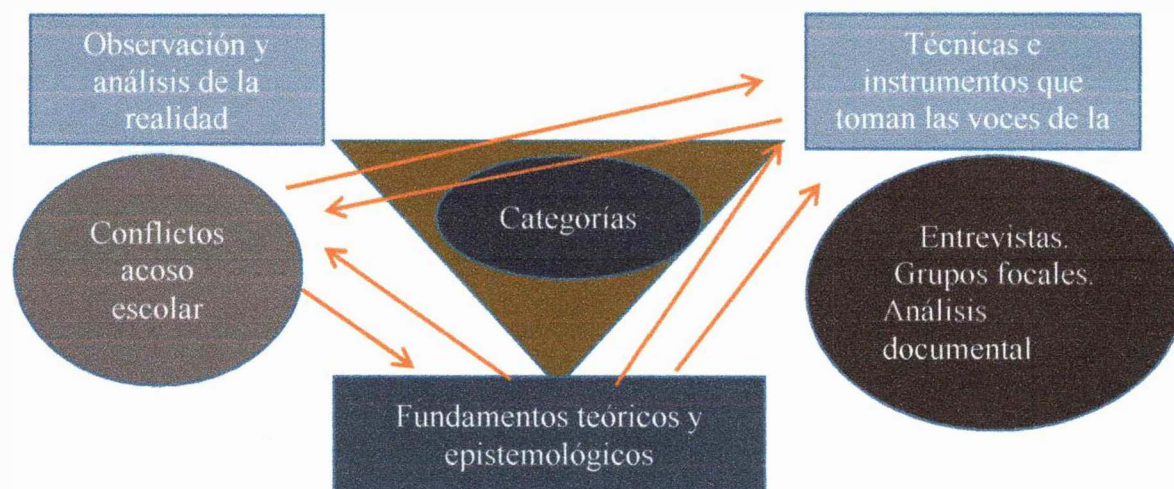


Figura 2. Triangulación. Elaboración propia.

De esta triangulación se ratifican como se dijo anteriormente, las categorías de investigación currículo, convivencia y surgen las subcategorías de competencias ciudadanas y competencia emocional como base de reconocimiento personal para una correcta interacción en el contexto.

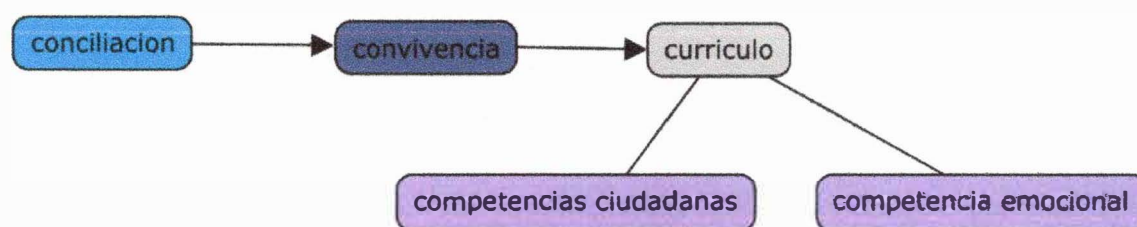


Figura 3. Realidad, Subcategoría de competencia ciudadana. Elaboración propia.

Fases o etapas de la investigación

Este estudio contempló tres etapas en su diseño metodológico que conservan según Kurt Lewin (1973), el ciclo permanente de investigación-acción-formación. Estas fases implicaron la observación en campo, la motivación a la comunidad para generar participación activa; el diseño de estrategias y actividades a implementar en el proceso investigativo y la reflexión constante para la consolidación de alternativas de solución. Es importante aclarar que estas etapas hacen parte de un proceso sistemático, cíclico y permanente para la transformación y la emancipación.

En ese orden de ideas, y de acuerdo con Kurt Lewin (1973), las fases de esta investigación contemplaron los siguientes subprocesos:

- Descubrimiento de la problemática y etapa de diagnóstico. Sistemático.
En esta etapa se realizó la sensibilización de la comunidad con el propósito de involucrar sus miembros en la observación y análisis de la problemática, sus causas y sus aspectos más relevantes y su impacto en la escuela. Desde este preciso momento se realizó la inmersión en la comunidad.
- Plan de acción. Atendiendo a las necesidades de la comunidad se hizo el diseño de las actividades con los distintos miembros de la comunidad y con los grupos focalizados.
- Reflexión permanente. A partir de la sistematización de la información de las voces de la comunidad se realizó la categorización y la reflexión de cuáles serían las alterativas de solución a los problemas de convivencia.

4. Capítulo 4. Sistematización e interpretación científica de la información y análisis de los resultados De los principios y fundamentos de la educación y formación para la ciudadanía.

En el presente capítulo se analizan los resultados obtenidos de la inmersión con la comunidad a través de grupos focalizados. En las matrices que se presenta en este apartado se registran las voces de la comunidad y su interpretación científica, desde las perspectivas de las teorías que sirve de sustento a esta investigación; así mismo se evidencia un verdadero compromiso en la solución de los conflictos de convivencia en las instituciones, que afectan el proceso educativo a causa del índice de violencia y de agresiones que alteran el clima escolar. Del análisis de estos encuentros y de las voces de la comunidad surgen las categorías y subcategorías como resultado de la participación de la comunidad en la reflexión de nuestro objeto de estudio. La reflexión de los participantes en este estudio derivó en la formulación de parámetros para la formación de la ciudadanía. Los diferentes estamentos de la comunidad aportan sus consideraciones sobre los aspectos que deben direccionar los procesos de enseñanza y aprendizaje de la paz, teniendo en cuenta las particularidades de su contexto cultural y la manera en que se establecen las relaciones al interior de su estructura social.

De la misma forma como se indicó en la definición de la fase 2, la muestra fue escogida con base en la relación conflicto-latencia-victimización, lo que permitió realizar la identificación de grupos con mayor índice de conflictos, se presenta a continuación la descripción del contexto escolar que sirvió de marco a este estudio:

Galapa, y su tradición ancestral

El nombre de Galapa se le atribuye al cacique Jalapa, quien regía toda la población indígena hasta la desembocadura del Río Magdalena. Su descubrimiento por los

colonizadores españoles fue en marzo de 1533. Galapa es cuna de la cultura indígena Mokaná y se caracteriza por ser un municipio artesano, productor de canastos y máscaras; de hecho es en este municipio donde se elaboran los mejores disfraces del carnaval de Barranquilla, así como sus más representativas carrozas. En la actualidad Galapa se proyecta como centro industrial debido a la construcción de complejos fabriles en su jurisdicción.

Comunidad participante

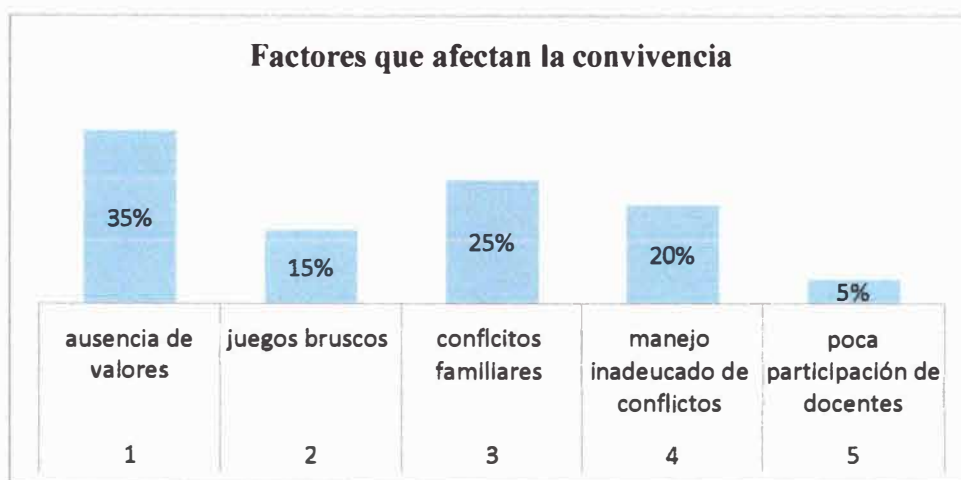
La población participante en el presente estudio cuenta con miembros de todos los estamentos de la comunidad educativa, quienes de manera voluntaria decidieron involucrarse en el proceso de investigación. Esta comunidad participante está conformada por:

Tabla. 1. Comunidad participantes

Estamentos	Población muestra
Directivos	3
Orientadores	2
Padres de familia	98
Estudiantes	12
Docentes	12

Factores que propician la violencia escolar.

El contexto actual que rodea la escuela, con todos sus flagelos, altera el clima escolar y los procesos educativos. Al indagar a la comunidad sobre los factores que afectan la sana convivencia se halló que los aspectos más influyentes son:



Gráfica. 1. Factores que afectan la convivencia. Elaboración propia

De acuerdo con la visión de los miembros participantes, los factores más determinantes en el aumento de conflictos en la escuela son: la ausencia de valores humanos y democráticos, los conflictos familiares y el manejo inadecuado de conflictos.

Identificación de factores de violencia en la escuela (Gráfico. 1) Primer encuentro con grupos focales. Voces de la comunidad tomadas de las discusiones en mesas de trabajo.

La aplicación de este instrumento busca indagar los aspectos sociales, políticos, familiares que inciden en los conflictos al interior de la escuela y reflexionar sobre las acciones que ha de emprender la escuela para el fomento de valores para la convivencia.

Tabla 2. Descripción de los estudiantes y su interpretación científica

Descripción temática	Interpretación científica
Estudiantes:	La comunidad educativa a lo largo de sus
1. Lo que nos lleva a pelear son los problemas de irrespeto con los compañeros porque en las casas no enseñan a respetar y cosas así. No se enseña a cuidar ni valorar las	intervenciones ha manifestado que la necesidad de fomentar los valores humanos y democráticos como aspecto fundamental para la construcción de la ciudadanía. Esta reflexión a partir de sus experiencias invita a fomentar la educación para la democracia

amistades. Los padres dicen malas palabras y tratan así a la gente por eso es que se tratan con irrespeto. Los valores que deben enseñar en la escuela es respetar a los demás.

haciendo mayor énfasis en educación en y para los derechos humanos, la creación de una institucionalidad democrática y/o la redefinición del concepto de ciudadanía e identidad cultural de los miembros de la comunidad (Leiva. 1999. p.98)

2. *Muchos niños tiene problemas en las casas y esos problemas que tiene en la mente todo el tiempo no les dejan relacionarse bien en el colegio. Muchos papas les pegan a las mamás y a los hijos y eso es lo que aprenden en la casa, por eso es que hay muchas peleas entre compañeros, irrespetaria los profesores,*

Otro aspecto relevante en esta reflexión de la comunidad es la incidencia de los conflictos y la violencia intrafamiliar. En la escuela se reproducen las conductas aprendidas en el hogar. Por lo cual se hace necesario la intervención con padres de familia. La escuela debe propiciar espacios de formación y orientación a los padres. En este sentido las escuelas

3. *Los niños y las niñas son agresivos porque no los respetan los demás, uno tiene que defenderse porque si no lo cogen de monita a burlarse de uno. Varias veces uno les dice a los profesores y pocos les paran bolas a uno y castigan al que está molestando entonces uno no tiene por qué dejarse de los compañeros. Muchos problemas tiene uno en la casa para dejársela montar.*

de padres toman una importancia significativa para el mejoramiento de las condiciones del clima escolar. Los estudiantes por su parte validan la violencia como medio de subsistencia, en contextos en los cuales la agresión es una constante.

4. *La violencia en el colegio se da porque hay mucha violencia en el país entre la guerrilla y el gobierno porque hay mucha pobreza en Colombia. Los niños ven esa violencia en la televisión, otros*

<i>le ha matado a sus papás y están en esos problemas. Por eso ellos se comportan así.</i>	
<i>Padres de familia.</i> <i>1. Son muchas cosas las que llevan a la violencia en la escuela, los problemas familiares, hay muchos padres que viven en conflictos eso hace que los niños se acostumbren a solucionar todo con las peleas los estudiantes no saben cómo solucionar los problemas y por eso se van a los golpes. Creo que la escuela debe enseñarles a solucionar de manera pacífica los problemas que se les presenten.</i> <i>2. Creo que la escuela es violenta desde las actitudes de muchos docentes. Ellos son el ejemplo para los niños. Mucho grito por parte de los maestros, falta autoridad. El maestro debe enseñar a conciliar debe saber escuchar. A eso súmele que los niños vienen sin valores de la casa viviendo los conflictos de los padres, hay muchos padres muy jóvenes que no están preparados para educar, no les enseñan urbanidad, no les enseñan a respetar a los mayores. Falta mucha educación en la casa y falta más orientación de los maestros.</i>	<i>Los padres de familia comprenden la necesidad de orientar a los estudiantes en la solución pacífica de conflictos, comprendiendo que éstos hacen parte de las relaciones humanas y que las instituciones escolares se ven afectadas por esta problemática. Los padres piden revisar las estrategias que se emplean en la conciliación de las diferencias entre compañeros. (De manera arbitraria organicé esta idea. Por favor revisala bien)</i> <i>De la misma manera se pone de relieve la necesidad de orientar a los padres sobre la formación de los estudiantes, de cara al contexto de violencia en que se encuentran inmersos para minimizar el impacto de los medios masivos de comunicación, los hechos de violencia en Colombia y la realidad de inseguridad que les rodea en sus comunidades.</i>

3. <i>Como los niños ven actos de violencia en todas partes, llámese televisión, hogar calle, etc., entonces esa es la manera en que ellos aprendieron a defenderse les toca a los maestros enseñarles a solucionar los conflictos de forma pacífica. La verdad es que ese trabajo yo noto que se lo dejan solo a los coordinadores o a los directores de grupo, otros profesores no les paran bolas a los estudiantes en las peleas. Por ejemplo la semana pasada se formó una pelea saliendo del colegio y muchos profesores ni les pusieron atención a la situación.</i> 4. <i>Hombre debe enseñarse en la casa a respetar. Falta mucha educación en casa.</i>	
<i>Docentes</i> 1. <i>La escuela está sola en la formación de valores y esa es función de los padres, acá se enseña pero en casa se educa. Es ese un factor determinante para que la convivencia sea alterada. Súmele a eso que los estudiantes vienen cargados por los conflictos de casa. Esa agresividad se refleja hasta en la manera en que ellos juegan. Entonces hay que formar a los padres o involucrarlos en la</i>	<i>Los docentes identifican las causas de los conflictos escolares en el hogar y en la falta de acompañamiento de los padres en la formación de sus hijos. Perciben que la escuela tiene sobre sus hombros toda la responsabilidad de la formación y que por esta razón los procesos quedan cortos y no son eficaces en el mejoramiento de los ambientes escolares.</i>

<i>formación integral de sus hijos porque de lo contrario no hacemos nada.</i> 2. <i>La verdad es que acá se debe tener un proceso de conciliación. Enseñar a los estudiantes como solucionar pacíficamente los conflictos. Ellos vienen con conductas aprendidas del contexto de la casa y es necesario cambiarles esa manera de ver las cosas.</i> 3. <i>La verdad es que estamos solos en formación. Los padres de familia no acompañan en el proceso educativo. En lugar de corregir a sus hijos cuando se les llama la atención por alguna falta, salen a defenderlos aunque estos no tengan razón. Hay una crisis de valores en la familia. Esta es la causa de los problemas de convivencia.</i>	<i>No obstante falta reconocimiento de las responsabilidades que ellos mismos tiene sobre el manejo apropiado de los conflictos. Puede evidenciarse que los docentes consideran que el manejo de conflictos es responsabilidad de otros funcionarios.</i> <i>Los docentes comprenden que debe enseñarse técnicas de conciliación pero no asumen que esa es también su responsabilidad</i>
--	---

Tomado de las voces de la comunidad en el trabajo de campo

De la información recogida se puede inferir algunos principios que orientan a una reorientación social y que sirven como bitácora en el enrutamiento de la transformación social, estos principios se plantean así:

Valores humanos y democráticos para la formación de la ciudadanía

En la construcción de la ciudadanía para una sociedad justa y democrática, la familia y la escuela juegan un papel preponderante, sin embargo, es en el hogar donde los niños y jóvenes donde adquieren los principios que les permitirán establecer y fortalecer

los lazos sociales. Es la familia, el estamento garante de la transformación social y la reconstrucción de una democracia participativa en el marco social de derecho. No obstante, y como lo perciben los miembros de la comunidad, participantes en este estudio, la época actual se caracteriza por la subvaloración de los principios éticos y valores democráticos con los que se cimienta nuestra sociedad.

Educación en valores

Existen diversos puntos de vista sobre la educación en valores, teniendo en cuenta que existen diferentes perspectivas sobre cuáles valores fomentar, de qué manera fomentarlos y si es responsabilidad de la escuela la formación en valores humanos. En la actualidad, existe la percepción general de que vivimos en una sociedad sin valores; o que han aparecido nuevos valores relacionados al nuevo modelo socioeconómico y cultural; así mismo, se cree que la dificultad está en la coexistencia de la diversidad de valores, lo que produce desconcierto y perturbación en la actuación y apreciación de los seres humanos. Lo más cierto es que realmente esto ocurra en las sociedades actuales, por lo que valdría la pena afrontar el asunto comprendiendo que históricamente las comunidades han tenido que asumir y enfrentar sus realidades y sus propios retos de desarrollo. En este escenario de diversidad de valores del mundo globalizado, la escuela debe asumir el reto de formación en valores de acuerdo con el contexto global y local.

Son tres las condiciones para la educación en valores (Batista 1999):

1. conocer al estudiante en cuanto a: determinantes internas de la personalidad (intereses, valores, concepción del mundo, motivación, etc.); actitudes y proyecto de vida (lo que piensa, lo que desea, lo que dice y lo que hace).
2. conocer el entorno ambiental para determinar el contexto de actuación (posibilidades de hacer).

3. definir un modelo ideal de educación de acuerdo con el contexto.

Los valores democráticos

La escuela como comunidad regida por normas, se constituye por su organización en un micro-estado en el que se ponen de manifiesto las conductas aprendidas socialmente en el desarrollo de la ciudadanía y la democracia en el mundo exterior. Todas esas costumbres, buenas o malas, impactadas por las desigualdades sociales a las que están sometidos los estudiantes, determinan la manera en que se desarrolla una convivencia verdaderamente democrática. White (citado por Leiva1999, pp. 98) afirma que el demócrata se educa y debe ser formado para desenvolverse en una democracia con un proceso educativo deliberado.

Teniendo en cuenta la realidad de nuestro contexto sociopolítico de corrupción, la escuela debe fomentar valores democráticos para erradicar el nepotismo, el clientelismo y el cohecho y el peculado, puesto que, históricamente han sido los mecanismos de participación aprendidos y sobrevalorados en nuestras comunidades como consecuencia de las malas prácticas políticas en nuestra región Caribe. De cara a esta realidad, la escuela como formadora de nuevos ciudadanos, debe fomentar valores democráticos que apunten a consolidar el proyecto de ciudadanía en el marco de un estado social de derecho. Estos valores podrían ser en nuestro contexto

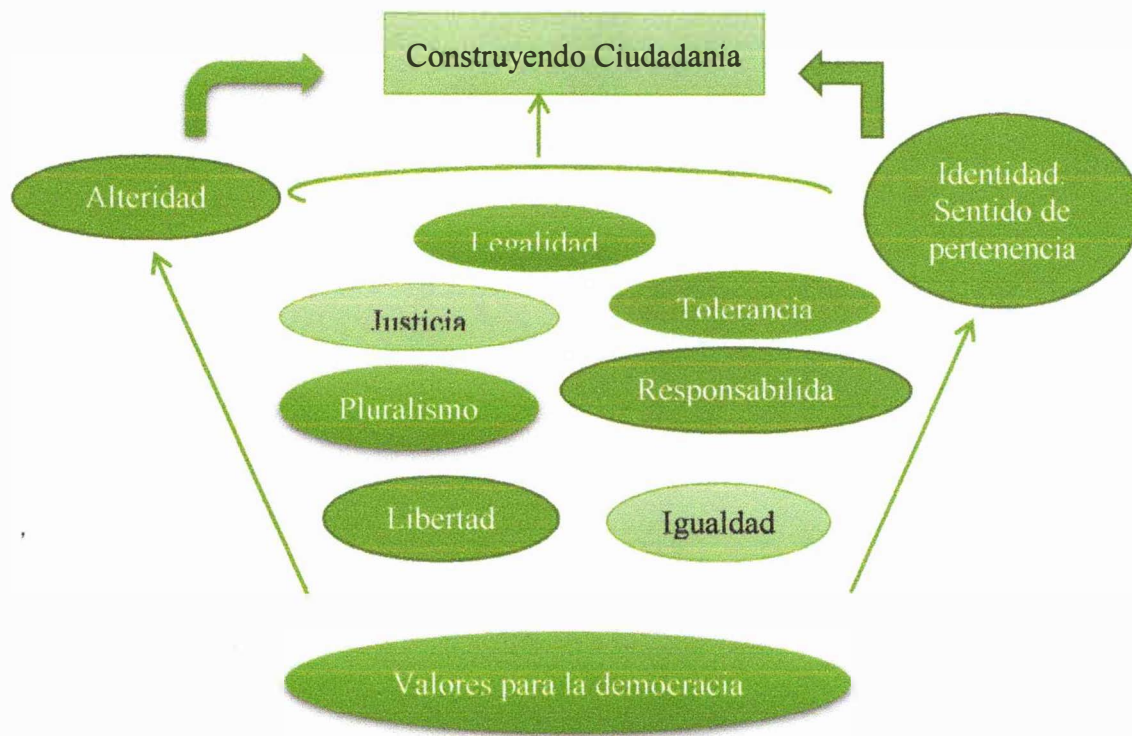


Figura 4. Valores democráticos. Elaboración propia.

Manejo adecuado de conflictos

La escuela vive una época en la que predomina el deterioro de las relaciones interpersonales, lo cual genera un aumento de los conflictos en todos los escenarios posibles. Sin embargo, el conflicto debe concebirse como parte de la vida humana porque las diferencias de puntos de vista, deseos e intereses son inevitables entre los individuos. El papel de la escuela frente a los conflictos, es evitar que su consecuencia natural sea la violencia, la agresión o la ruptura de las relaciones. Aquí entra a jugar parte importante el rol de los docentes y su capacidad de reorientar las situaciones para sacar de ellas las mejores enseñanzas de convivencia. Si se aprende a manejarlos, los conflictos se convierten en una oportunidad para reconocernos como seres humanos, nuestras debilidades y fortalezas y las de los demás. Pero para que esta transformación del conflicto en una oportunidad de aprendizaje, se requiere de un cambio de paradigmas

que habitualmente asocian el conflicto con aspectos negativos y valorar la diversidad de opiniones con respeto y tolerancia. (Leiva 1999)

Atendiendo a las voces de la comunidad en este estudio, la escuela es el espacio de encuentros, desencuentros, convergencias y oposiciones donde el conflicto debe convertirse en una oportunidad más que en un escollo. Esto es factible en la medida en que se desarrolle la capacidad de aceptar las diferencias que se ocasionan esa conflictividad y las tornen en situaciones de nuevas propuestas de transformación. En consecuencia las actuaciones de conciliación, permiten armonizar las relaciones entre los estudiantes y en el marco del respeto a los derechos humanos y los principios democráticos.

De los aspectos inherentes a la solución de conflictos en las instituciones educativas del departamento del Atlántico.

Para la solución de conflictos se hace necesaria la confluencia de las voluntades para subsanar las diferencias y para hallar un punto de encuentro entre las visiones y opiniones encontradas. Juega aquí un papel importante la mediación como estrategia de formación para la superación de los problemas que surgen en la interacción social. Las voces de la comunidad en los grupos focalizados pusieron de relieve la necesidad de enseñar a manejar tanto las propias emociones en las situaciones de conflictos como las de los demás.

En este aspecto, la comunidad educativa hizo hincapié en la importancia de la formación para la mediación como estrategia para la superación de los conflictos

escolares. Consideran los miembros participantes de este estudio que la escuela ha permanecido rezagada en dicho proceso.

Tabla 3. Encuentro con grupos focales. Aspectos inherentes a la solución de conflictos escolares. Mesas de trabajo con padres y/o acudientes y docentes.

Pregunta: ¿Cuáles estrategias considera usted pertinentes y adecuados para la solución de conflictos al interior de la escuela?

<i>Voces de la comunidad. Descripción temática</i>	<i>Interpretación científica</i>
<i>Padres de familia.</i>	<i>Los participantes en este estudio reconocen la necesidad de enseñar técnicas de conciliación pues los estudiantes en conflictos no logran dimensionar las consecuencias de los actos que se realizan bajo la influencia de la rabia y las emociones.</i>
<i>1. Los conflictos solo se solucionan hablando las partes interesadas. Si no hay diálogo pues no hay arreglo. Eso pasa en la vida real allá fuera. Uno ve las peleas por la intolerancia entre los vecinos. Allá afuera están las comisarias y las inspecciones de policía y allí se arreglan por que se arreglan. En la escuela debe haber algo así como las comisarias donde los estudiantes puedan solucionar y dialogar. Se les debe enseñar a dialogar y solucionar en paz.</i>	<i>Las técnicas de mediación en la escuela son una herramienta que permite, además de solucionar los conflictos desarrollar los procesos intelectuales, la capacidad de razonar y de buscar alternativas de solución a los problemas.</i>
<i>2. Es importante crear espacios de conciliación entre los niños. Ellos están en proceso de aprendizaje, lo que pasa es que ellos aún no saben conciliar y para eso están los padres y la escuela. De esa misma manera ese debe enseñar a los</i>	<i>Los padres de familia consideran que la mediación debe enseñarse en todos los escenarios de la vida escolar, esto permite contextualizar en aprendizaje para propiciar la verdadera apropiación de los aprendizajes.</i>

<i>padres de familia para que repliquen esa enseñanza en la casa.</i> 3. <i>La estrategia es la enseñanza del dialogo. Un ejemplo son los diálogos de paz que tienen las FARC y el gobierno, ellos tiene líderes de ambos lados y ellos organizan los puntos en los que se van a poner de acuerdo. Es un ejemplo como muy exagerado pero sirve para enseñar a dialogar y no ir de una a los puños.</i> 4. <i>Se debe enseñar a través de estrategias de juego, de dramas, del arte, estas cosas les llaman la atención y aprenden.</i> 5. <i>Podemos utilizar el deporte y las artes para enseñar la convivencia. El deporte les da disciplina y aprenden a seguir normas y ordenes</i>	
<i>Docentes:</i> 1. <i>La coordinación de convivencia debe orientar a los estudiantes a conciliar en los conflictos. los métodos de conciliación son efectivos para el aprendizaje.</i> 2. <i>Todos los docentes desde las áreas tienen el deber de intervenir y educar sobre la conciliación. Se hace difícil porque uno tiene que desarrollar programas y planes de clases y lastimosamente muchos docentes se hacen ls de la vista gorda y no toman parte de la solución a estos</i>	<i>Se hace necesario que todos los docentes se sientan comprometidos con los procesos convivenciales. Ellos comprenden la necesidad de emprender acciones de formación en técnicas de conciliación, sin embargo algunos consideran que esto es competencia solo del coordinador.</i> <i>Por su parte, algunos tienen la perspectiva de que la conciliación debe ser un proceso que implica la transdisciplinariedad del conocimiento.</i>

conflictos. todo se los dejan a los coordinadores.

3. *La institución debe implementar estrategias de conciliación, existen proyectos acá de convivencia y ciudadanía pero no se llevan a la práctica. Creo que con el concurso de todos se puede enseñar sobre técnicas de conciliación y mediación a los estudiantes. de esta manera se pueden superar las dificultades de convivencia.*
4. *Los proyectos transversales son una oportunidad de mejoramiento de la convivencia. Esto debe estar amarrado por el proyecto de orientación escolar y escuela de padres. Porque es que los padres también deben involucrarse y formarse en conciliación*

Tomado de las voces de la comunidad en las mesas de trabajo

Es importante reconocer que los conflictos son una oportunidad de aprendizaje y de crecimiento, siempre y cuando estos sean atendidos de forma oportuna y apropiada. Por estas razones, se requiere de la participación de todos los miembros de la comunidad. Tanto docentes orientadores, estudiantes y padres de familia, deben involucrarse en la búsqueda de la solución a los problemas convivenciales de la institución. En este aspecto, la mediación y la conciliación brindan un aporte inapreciable en la reconstrucción de ambientes de convivencia sana. Los procesos de enseñanza y aprendizaje para la ciudadanía deben contemplar el desarrollo de las habilidades de mediación y conciliación

en los estudiantes, propendiendo así por la consolidación de comunidades justas y democráticas, en los que se crean espacios de participación y deliberación.

En ese orden de ideas, los miembros de la comunidad educativa deben emprender acciones que coadyuven a la instauración de espacios de mediación en la escuela. Estas actuaciones permiten armonizar las relaciones entre los estudiantes en el marco del respeto a los derechos humanos y los principios democráticos. (Salazar y Lara, 2008)

En este proceso de aprendizaje para la paz, se sugiere el modelo transformativo (Folguer, 2003; Bush, 2002; Léderach, 2000; Boqué, 2002; Farré, 2000) que apunta a la transformación de los conflictos y las relaciones en 4 acciones: (1) Reuniones preferentemente conjuntas, (2) Introducción de comunicación relacional de causalidad circular; (3) Potenciar el protagonismo de cada parte, y (4) Reconocer su cuota de responsabilidad (Viara, 2015).

Obviamente se encontrarán casos en la escuela que rebosan el límite de sus competencias, y deben ser otras instancias las competentes para manejarlos, no obstante, en aquellos en los que la acción educadora de la escuela pueda ejercer su influencia, se debe invertir esfuerzos para el desarrollo de estas habilidades, toda vez que estas garantizan al individuo el éxito en su interacción social.

La promoción de competencias como una estrategia alternativa para la solución de conflictos en las instituciones educativas del Departamento del Atlántico

Desde la expedición de la Constitución Política de 1991 en Colombia, se enfatiza en el reconocimiento de los derechos primordiales de los ciudadanos, y a su vez, se le establecen los mecanismos legales para que estos mismos, puedan hacerlos respetar y defender frente a posibles acciones que los vulneren y que atenten contra su integridad física, moral o psicológica.

En este sentido, las competencias ciudadanas intervienen como, las habilidades que les permitirán a las personas aprender a interactuar debidamente y a resolver sus problemas por medio del diálogo, a respetar y a reconocer a sus semejantes valorando sus diferencias políticas, culturales, económicas, étnicas y tendencias sexuales, como manifestaciones individualidades de su personalidad, más no como factores que impidan la sana convivencia.

El fomento de las competencias ciudadanas en el quehacer diario debe promoverse desde la primera infancia con el propósito de ser interiorizadas e incorporadas en la vida cotidiana. Desde muy temprana edad es importante adquirir los valores de respeto y tolerancia por los semejantes, el reconocimiento de los derechos propios y ajenos, así como la necesidad de hacerlos respetar cuando éstos estén en riesgo.

Al hablar de formación para la ciudadanía se hace referencia a un conjunto de competencias cognitivas, emocionales y comunicativas que, articuladas entre sí, posibilitan que el estudiante aprenda como actuar de manera constructiva en la sociedad y tenga una convivencia armónica y pacífica en su contexto familiar, social y educativo. (Álvarez y Fernández 2014)

El concepto de ciudadanía

El concepto de ciudadanía del estado colombiano está contemplado en los estándares básicos de competencias y se basan en la esencia sociable del ser humano. Puesto que las relaciones humanas son indispensables para coexistir y darle sentido a la vida. Las competencias ciudadanas le permitirán al niño desde temprana edad a manejar sus relaciones con los demás, aun cuando sus intereses individuales no coincidan con los de los demás. Las competencias ciudadanas, entonces le ayudarán a subsanar esas diferencias y deshacer las tensiones que surgen de ellas.

Para Álvarez y Sandoval (2014) las competencias ciudadanas son los conocimientos y habilidades que permiten que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Por su parte, Villarini, (1995) concibe las competencias ciudadanas como capacidades generales de la subjetividad democrática; aquellas que todo ciudadano debe desarrollar para poder participar efectivamente en la democracia, es decir, para hacer que su interés y voluntad cuente en el espacio público y en el proceso de organizar la voluntad colectiva.

El Ministerio de Educación nacional en su guía de estándares básicos expresa los tres principios habermasianos de la ética del discurso, que deben aplicarse en la educación para la ciudadanía, estos son:

- Solamente pueden pretender validez aquellas normas que tengan o puedan tener la aprobación de todos los afectados en su condición de participantes en un discurso práctico.
- El consenso sólo puede obtenerse si todos los participantes participan libremente: no podemos esperar que surja el consentimiento a menos que todos los afectados puedan aceptar libremente las consecuencias y afectos secundarios que pueda tener para la satisfacción de los intereses de cada persona,

Con base en esas premisas es indispensable fomentar en los niños los siguientes valores

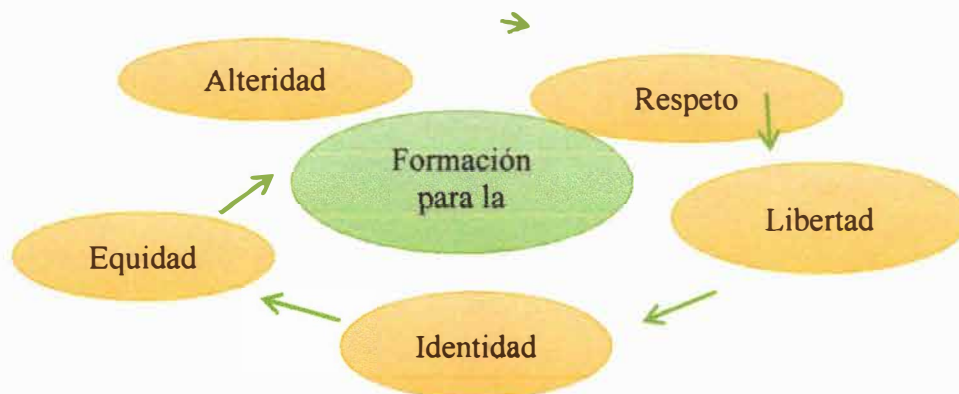


Figura 5. Formación para la ciudadanía. Elaboración propia.

Frente a los interrogantes hechos a la comunidad sobre las competencias ciudadanas que debe fomentar el currículo, se presenta en la siguiente matriz sus preocupaciones y consideraciones:

Tabla 4. Mesas de trabajo con grupos focales. Promoción de competencias como estrategia de solución de conflictos.

<i>Preguntas:</i>	
1. <i>¿Considera usted necesario el fomento de competencias ciudadanas?</i> 2. <i>¿Qué competencias deben incorporarse en el currículo para la formación de la ciudadanía?</i> 3. <i>¿Qué estrategias debe implementar la escuela para la formación en ciudadanía?</i> 4.	
<i>Descripción temática</i>	<i>interpretación científica</i>
<i>Padres de familia:</i>	<i>Los padres de familia consideran importante la</i>
1. <i>Si considero necesario porque desde allí se forma la sociedad, esto esta grave porque se ha perdido civismo. Antes cuando nos enseñaban la cívica de Carreño las cosas eran diferentes y había más respeto. Yo no sé mucho de competencias pero se debe enseñar a hablar cuando hay problemas, enseñarles que no se deben ir a los golpes. Otra cosa es que ellos se alteran muy rápido y actúan con rabia. Se debe enseñar a ser más controlados.</i> 2. <i>La escuela debe enseñar con otras técnicas que no sea repetir en el aula y memorizar. Se debe enseñar a respetar y a no ser corruptos porque por eso es que hay tanta pobreza. Otra cosa es que hay muchos</i>	<i>formación ciudadana como un medio para superar las dificultades y conflictos escolares. Así mismo consideran que el currículo debe fortalecer competencias comunicativas, emocionales y de conciliación para mejorar los ambientes del aula. Por otra parte, consideran que las metodologías de enseñanza deben dinamizar los procesos para que el aprendizaje sea significativo.</i>

<i>niños violentos que actúan a la ligera y no respetan la autoridad. Eso se debe enseñar</i> 3. <i>La formación ciudadana es más importante que aprender a sumar. De qué sirve tanto doctor si no son gente. Se debe volver a la enseñanza de antes de civismo que uno respetaba a los mayores, sabía dialogar y no actuaba en las emociones. El dialogo es importante.</i> 4. <i>Ahora nos e enseña nada. Los estudiantes salen con groserías porque eso es lo que ven en la casa. Po eso debe enseñarse la civica y la ciudadanía. Enseñar a dialogar en los conflictos. Hablar de frente con respeto, respetar la autoridad. Participar para solucionar los problemas. Hacer patria desde el salón de clases. Que ellos vean y sepan rechazar lo malo, lo torcido, hay que enseñar a ser honestos.</i>	
<i>Docentes:</i> 1. <i>La enseñanza de la ciudadanía es fundamental y es una política del estado. Solo con ella es posible reconstruir lo que quedo de 50 años de guerra. Se debe enseñar a conciliar, a comunicar lo que no me gusta pero de manera asertiva, a ser tolerantes y superar la indiferencia frente a los problemas sociales.</i> 2. <i>La enseñanza de la ciudadanía debe ser transversal al currículo. Se debe fortalecer</i>	<i>El cuerpo docente reconoce la importancia de la formación en ciudadanía y consideran necesario la transdisciplinariedad del currículo para poder responder a las necesidades del contexto social y político de la nación.</i> <i>No obstante su postura es distante a esa necesidad de transformación pue no se ven así mismos involucrados en el proceso de formación ciudadana.</i>

las competencias que permitan al estudiante a dominar sus emociones, a dialogar dentro del respeto y de las reglas de una buena interacción. Se debe buscar métodos dinámicos de enseñanza para que sea más vivencial y significativo.

3. *No se puede hablar de posconflicto y educación para la paz sin la conciliación. Eso falta en la escuela, enseñar a conciliar dentro del respeto. Otra cosa que hay que enseñar es a saber dimensionar las acciones de acuerdo con la situación. Los niños son muy violentos y no saben medir sus emociones y por todo actúan con violencia. Se debe enseñar a través de estudios de casos, dramas y otras actividades que sean lúdicas.*

Tomado de las voces de la comunidad en las mesas de trabajo

De las voces de la comunidad se puede deducir hay un manejo vago de las competencias ciudadanas y la percepción de que aunque existen directrices del Ministerio de Educación, no hay coherencia en lo descrito en la norma y la teoría y las prácticas pedagógicas para el fomento de las mismas.

Por lo anterior y de acuerdo con las propuestas que surgen de la los participantes y co-investigadores es indispensable que en la escuela, el currículo contemple estrategias de formación que respondan a las necesidades del contexto.

Competencias para la ciudadanía

Para la formación de la ciudadanía se requiere del fomento de habilidades, destrezas y conocimientos que necesita cada individuo para interactuar de manera acertada en comunidad; para ejercer sus derechos como ciudadanos y para respetar los ajenos y hacer respetar los propios. Este actuar social trae consigo la responsabilidad de construir democracia de manera justa en el marco social de derecho.

Esta construcción de la democracia implica educar en tres aspectos relevantes de acuerdo con el MEN (2003, p, 153)

1. Construcción de la Convivencia y la Paz
2. Participación y Responsabilidad Democrática y
3. Pluralidad, Identidad y Valoración de las Diferencias.

Es por esto que se hace necesario incentivar en los estudiantes pensamientos habilidades emocionales, afectivas y cognitivas que convergen en su esencia humana para lograr su integralidad. Estas competencias y habilidades son;

1. **Competencias comunicativas:** con el propósito de saber interactuar, dialogar en el marco del respeto; escuchar y comprender las posiciones diversas y comunicar de manera asertiva las propias ideas sin herir y lastimar al otro. Esta es la base y la esencia de la vida en sociedad. La comunicación asertiva es fundamento para llegar a acuerdos justos y mantener relaciones armoniosas con los conciudadanos.
2. **Competencias cognitivas:** el aprender a reflexionar y razonar sobre la realidad es indispensable para la toma de decisiones colectivas. En este proceso se requiere fomentar las habilidades del pensamiento para la solución pacífica de conflictos. Este proceso de aprendizaje es relevante que el estudiante adquiera:

- conceptos sobre la ciudadanía y su ejercicio.

- conocimientos sobre cuales acciones y actitudes promueven una ciudadanía justa y responsable.
- conocimiento sobre las acciones que atentan contra la democracia; tales como la corrupción el nepotismo y el cohecho.
- conocimiento de escenarios constitucionales de participación activa.

3. **Competencias emocionales:** El ser humano actúa por motivación frente a los eventos y circunstancias que lo rodean, esas motivaciones son los sentimientos y emociones lo llevan a actuar de una manera u otra, acertada o desacertadamente. Por tal razón, un aspecto estimado importante por la comunidad hacia la implementación de la educación para la ciudadanía es el dominio adecuado de las emociones. El individuo que conoce sus sentimientos y su manera de reaccionar y los controla de manera racional, es una persona capaz de superar muchos conflictos en su vida cotidiana. Según Howard Gardner (1993), una de las inteligencias fundamentales para el éxito en todo proyecto de vida es la inteligencia intrapersonal, que es la capacidad de entenderse a sí mismo y controlarse. Autoestima, autoconfianza y control emocional, junto con ella está la interpersonal, que se basa en la alteridad; ambas conforman la inteligencia emocional. Goleman (1996) afirma que la inteligencia emocional es un factor más determinante del éxito en la vida que el mismo coeficiente intelectual, porque este último no garantiza el control de las pasiones y las emociones desbordadas. Se evidencia en nuestra comunidad, que muchos estudiantes no saben controlar-- sus emociones en los conflictos a los que se enfrentan a diario y por ende sus acciones no son coherentes con las dimensiones de dichos problemas; es decir, hay reacciones muy violentas para situaciones que pueden arreglarse más

fácilmente. Esto conlleva a que toda situación, por muy pequeña que sea se convierte en un caso de intolerancia de alta gravedad.

Según Goleman (1996) las personas emocionalmente desarrolladas, las que dominan apropiadamente sus sentimientos y logran interpretar los ajenos para empatizar, son proclives al éxito y disfrutan de una situación más privilegiada en la sociedad en la que interactúan. Este tipo de aprendizajes propicia un mejoramiento en las relaciones interpersonales, fortalece los lazos en la comunidad y garantiza la convivencia pacífica en las instituciones.

Estrategias de formación para la ciudadanía.

Al interpretar las voces y las voluntades de los miembros participantes en este proyecto se puede concluir que las estrategias consideradas por la comunidad giran en torno a:

Colectivos de paz y comités de convivencias.

Esta instancia de participación de la comunidad permitirá crear espacio de concertación, de diálogo y discusión donde se busque hallar alternativas de solución a los conflictos que se presenten. Estos colectivos de paz y comités de convivencia estarían conformados por estudiantes y docentes. El papel de dichos colectivos y/o comités es servir conciliación en conflictos pequeños, para evitar que estos se conviertan en situaciones complejas.

Enseñanza de cátedra de convivencia por proyectos transdisciplinarios.

La enseñanza es un proceso complejo que implica la convergencia de todos los saberes y de todas las ciencias. Es por ello que el aprendizaje de las competencias

ciudadanas ha de concebirse desde la transdisciplinariedad y desde la complejidad con el propósito de permitir el desarrollo integral del individuo. Entender la enseñanza desde la parcialidad de las áreas es desconocer la perspectiva holística del conocimiento que se da en un proceso de constante cambio donde interactúan procesos de orden y de incertidumbre (Morin, 1996, 1998, 2000). Esto implica que el proceso debe afrontarse con estrategias que le posibiliten afrontar la realidad y el saber de forma dinámica. La construcción del conocimiento se da desde el sujeto en una continua reflexividad con el contexto.

El abordar la enseñanza y el aprendizaje de la ciudadanía desde una perspectiva de la transdisciplinariedad permite al estudiante: 1) percibir los procesos y los problemas desde el todo y teniendo en cuenta a la vez cada una de sus partes, en interacción articulada; 2) abordar los problemas atravesando las diversas disciplinas y saberes, con el fin de encontrar hilos comunes; 3) tener en cuenta la unidisciplinariedad, la pluridisciplinariedad y la interdisciplinariedad en un continuo juego recursivo, para llegar a constituir procesos a la vez interdisciplinarios, polidisciplinarios y transdisciplinarios, donde haya intercambio, cooperación y policompetencia; 4) conjugar las diferentes

lógicas: la teoría con la poesía, la lógica racional con las lógicas de otras racionalidades (poética, estética y simbólica, sabiduría popular). Tobon(2006. P8.

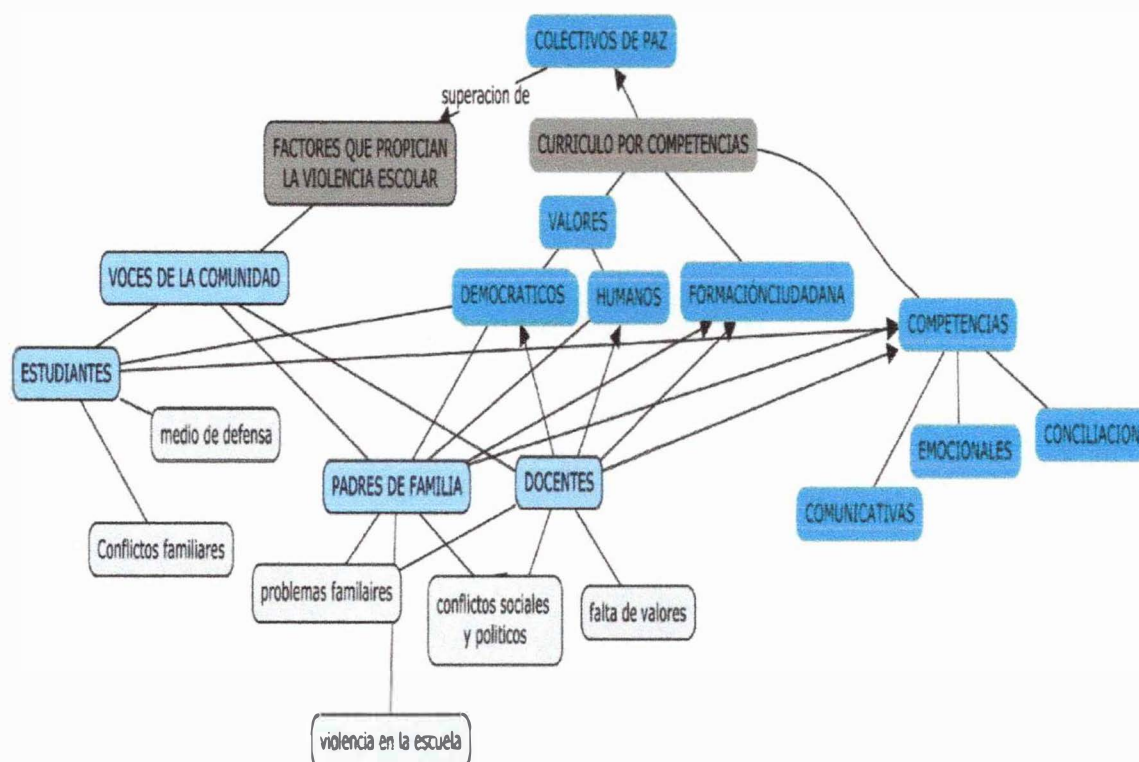


Figura 6. Voces de la comunidad análisis y resultados de la investigación. Elaboración propia.

Conclusiones

La violencia escolar es el reflejo de una sociedad conflictiva, resultado de las políticas estatales, las malas administraciones públicas y la desigualdad que reina en la sociedad. Todo este repertorio de aspectos negativos del ámbito nacional, sumado a los problemas familiares enrarecen las relaciones en el entorno escolar. Con respecto a las conductas agresivas, la población docente las caracterizó como un acto cotidiano entre la comunidad estudiantil de la institución educativa; a partir de manifestaciones como saludos irrespetuosos, los juegos bruscos, empujones, gritos, golpes, zancadillas y maltratos, así como una comunicación impropia entre pares, la cual se da mediante agresiones verbales y apodos.

Durante del estudio pudo evidenciarse la falta de preparación del docente para enfrentar situaciones de conflicto entre pares y para aplicar estrategias de conciliación que coadyuven a la superación de los conflictos. En este aspecto es importante considerar el tipo de estrategias que se implementan para formar en ciudadanía, en el contexto actual de posconflicto y reconciliación.

Por otra parte, se han evidenciado ciertas actitudes de algunos docentes que no se involucran en la búsqueda de solución de conflictos entre los estudiantes. Esa actitud indiferente a los conflictos deteriora la convivencia porque las situaciones pequeñas se tornan en problemas de mayor envergadura debido a la no oportuna intervención.

Las conductas violentas en los niños mostraron un incorrecto manejo de emociones, debido que ellos buscan ser aceptados y recurren a comportamientos inadecuados y violentos para llamar la atención. Esta conducta implica un reto para la escuela pues es la encargada de fomentar el aprendizaje emocional e implementarlo en el proceso de la educación integral para la sana convivencia.

El panorama de la educación para construir la cultura de paz está en renovación y en etapa de implementación. En ese contexto de reconciliación y de reconstrucción, juega un papel preponderante el fomento de la inteligencia emocional; puesto que, posibilita el desarrollo de la personalidad. Este tipo de educación para la sana convivencia permite al individuo, el autoconocimiento y la autoaceptación y, la aceptación de los otros en contextos de solidaridad y justicia social.

Con base en las anteriores consideraciones y, de acuerdo con el contexto histórico del país, la escuela debe ser el escenario donde se inicie la reconstrucción social a través de la conciliación. Este aspecto es débil en el contexto escolar. De acuerdo con las voces de la comunidad es necesario fomentar en los niños las competencias para la conciliación. De acuerdo con la comunidad, la formación sobre las técnicas es un aspecto fundamental para la resolución de conflictos escolares.

En ese orden de ideas el currículo por competencias para la conciliación y la paz, requiere de la contextualización de la enseñanza en los propios contextos de conflictos, buscando la resolución no violenta, en el marco del respeto a la dignidad humana, al derecho de los demás y al ambiente; en otras palabras, una educación diseñada para formar integralmente.

Durante la experiencia de investigación se evidenció ausencia de valores humanos y de respeto a las diferencias. La violencia es en muchos casos la única manera de sobrevivir al acoso y al maltrato entre pares. Los estudiantes sienten que la falta de autoridad de algunos docentes y la poca participación de estos en la solución de conflictos le obliga a buscar la solución a sus problemas a través de las agresiones.

Por otra parte, la comunidad participante en esta investigación mostró gran preocupación sobre la influencia que ejercen los conflictos familiares en la convivencia escolar, el estilo de crianza y los valores que la familia fomenta en los niños. Esto debido

a que los estudiantes reproducen los patrones de conducta y la manera en que los mayores responden a las presiones y problemas de la vida cotidiana. Por tal motivo, las agresiones en todas las formas vienen a ser parte de la cotidianidad de la escuela; en ese orden de ideas los estamentos de la escuela, participantes en este estudio, consideran que es apremiante la formación de padres y/o acudientes en las técnicas de conciliación y en el fomento de valores en el hogar.

Recomendaciones

Como escenario de paz, la escuela debe iniciar el proceso de transformación y emancipación de los conflictos que han afectado a la nación y a la sociedad colombiana y, que han trascendido a la vida de la comunidad educativa. Las instituciones educativas del departamento del Atlántico tiene la necesidad de transformar su proyecto educativo de cara a los nuevos escenarios de conciliación y de paz, no sólo por cumplir con políticas estatales impuestas; por el contrario, su labor deben responder a la reflexión de la realidad en la que se encuentran inmersas en concordancia con su misión transformadora y liberadora.

En ese sentido, los proyectos educativos institucionales actuales, bastante descontextualizados requieren de un rediseño de las políticas y metas educativas que propendan por la transformación, la reconciliación y la paz. Por consiguiente, es fundamental que desde las aulas se reconozca el conflicto como una oportunidad para fortalecer los vínculos entre las personas, para fomentar valores y desarrollar

competencias para la ciudadanía. Para ello se requiere un diseño curricular que apunte a la formación de ciudadanos con responsabilidad social.

En ese orden de ideas, se hace necesario repensar el currículo de las instituciones educativas del departamento de Atlántico deben trabajar en tres frentes a saber:

- Apoyo psicosocial de los estudiantes con miras al fomento de la inteligencia emocional; aspecto importante para el manejo adecuado de conflictos al interior de la escuela.
- Participación ciudadana para la búsqueda de soluciones a los problemas de manera responsable y con alto sentido social. La formación en ciudadanía es relevante para el desarrollo del país en la medida en que los nuevos ciudadanos se comprometen a trabajar en la construcción de una nueva sociedad y un nuevo país.
- Tratamiento creativo y adecuado de conflictos escolares. La formación para la conciliación permitirá el desarrollo de competencias el fomento de valores humanos y democráticos que contribuirán a la solución pacífica de problemas que alteran la convivencia escolar.

Con base en la anteriores consideraciones el currículo basado en competencias para la solución de conflictos es una propuesta pedagógica pertinente en este contexto en que la educación para la paz se configura como el camino para formar integralmente los ciudadanos que requiere la región y el país entero. Por consiguiente, luego de analizar los resultados, se recomienda fortalecer la enseñanza desde ciertos lineamientos y en muchos casos implementar determinadas estrategias de trabajo en los siguientes ejes transversales:

- Educación en valores, humanos y democráticos. Si buscamos ciudadanos con alto sentido responsabilidad social, la escuela debe privilegiar una educación que busque el fomento de valores como el respeto a la diversidad, la justicia, la

solidaridad, el cuidado y la responsabilidad por sí mismo y por los otros, la creatividad, para la solución de problemas, la comprensión, la honestidad, el equilibrio y la apertura, entre otros. No obstante, por políticas de calidad del estado y de los entes territoriales, en las escuelas se preconiza una educación netamente academicista que apunta al mejoramiento de resultados en las pruebas externas, dejando de lado el desarrollo personal de cada estudiante. Este tipo de enseñanza para responder a las mediciones no responde a las necesidades actuales del estado colombiano. Es necesario repensar la escuela como un escenario real para la paz y la conciliación.

- **Educación para la ciudadanía** De la mano con la educación en valores, la formación en ciudadanía nos permitirá con individuos críticos y reflexivos sobre la realidad social y política del país y trabajaran para coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de su comunidad. La formación ciudadana es la estrategia más eficaz para erradicar la cultura de corrupción que tanto daño ha hecho a Colombia. Esta es ya una política educativa en nuestro país, sin embargo, como toda política educativa es asumida como una estrategia desarticulada del currículo que no transversaliza ni permea todas las áreas de formación. Si se quiere obtener resultados en formación ciudadana, esta debe concebirse desde la transdisciplinariedad. La política estatal sirvió para unificar el discurso en las instituciones y para reflexionar sobre la responsabilidad en la construcción de un nuevo país; sin embargo se requieren estrategias mas contundentes que un proyecto aislado para alcanzar los propósitos de esta propuesta educativa.
- **Desarrollo de competencias para la conciliación.** La educación para la conciliación requiere del fomento de determinadas competencias que le permitirán al estudiante interactuar, relacionarse y actuar de manera reflexiva

frente a los problemas. Entre estas, la escuela debe incentivar el desarrollo de competencias emocionales para el dominio y el auto control en situaciones de conflicto; así mismo, el estudiante debe ser competente para comunicar y argumentar sus puntos de vista de manera respetuosa. Es necesario entonces que el currículo favorezca el desarrollo de competencias comunicativas para una interacción asertiva entre los estudiantes.

- Implementación de metodologías activas en la formación. Si deseamos construir una sociedad de individuos críticos y reflexivos, la escuela debe superar los métodos transmisionistas y apuntar a métodos de enseñanza más creativos y participativos. Algunas metodologías como la enseñanza basada en problemas serían eficaces para lograr este propósito. Desde esta investigación se recomienda que el cuerpo de docentes de cada institución educativa elabore sus planes de estudio desde una perspectiva crítica y compleja para responder al desafío de la sociedad actual.

Las consideraciones presentadas en este estudio, sin pretensiones de ser una única fórmula para instaurar una educación para la paz y la reconciliación, están centradas en la formación integral del estudiantado; es el estudiante el motivo principal de nuestra labor, toda vez que ellos, serán los ciudadanos que transformaran las nuevas sociedades, a través de las decisiones que ha de tomar sobre los aspectos relevantes a la vida de su comunidad. En todo momento ha de potenciarse el desarrollo de diferentes tipos de competencias, incluidas las sociales, esto favorece a la creación buenos ambientes y fortalecerá la sana convivencia en las escuelas. Es la escuela un verdadero territorio de paz y compete a las instituciones trabajar en la consecución de esta meta.

Propuesta pedagógica de currículo por competencias para la conciliación y solución de conflictos en instituciones educativas del departamento del atlántico.

La presente propuesta que resulta del proceso de investigación para la implementación de un currículo por competencias para la resolución de conflictos en la escuela y que propende por a la formación integral y la formación de la ciudadanía, busca establecer algunos lineamientos para la educación de la paz de que orienten las acciones pedagógicas y garanticen la consecución de mejores ambientes de aprendizaje para el mejoramiento de la calidad educativa en el departamento. En este apartado se trazaran algunos lineamientos que nutrirán la pedagogía para la solución de conflictos, la reconciliación y la paz. Esta propuesta responden al interrogante: De qué manera un currículo orientado hacia formación de competencias para la solución de conflictos, promueve el desarrollo integral de los estudiantes y la convivencia en las comunidades escolares del departamento del Atlántico? Se busca con el presente planteamiento, aportar a la reconstrucción del tejido social desde el contexto más significativo y valioso de la vida: la escuela.

El Contexto

Este trabajo de investigación, titulado: Currículo Y Formación De Competencias, Mecanismo Alternativo Para La Solución De Conflictos En Comunidades Educativas Del Departamento Del Atlántico, nace desde el sentir de la comunidad educativa, desde su realidad como escenario donde coinciden los conflictos que han surgido por las desigualdades sociales, las dificultades del entorno y los problemas de índole familiar . La escuela es el espacio indispensable si se piensa en la transformación social y en la reconstrucción de sus bases; es el medio que puede generar la emancipación y la liberación social de la comunidad en la cual está inmersa. Es ella la encomendada para

construir una cultura de paz y conciliación a través de la educación de sus miembros, con valores humanos y principios democráticos.

Como resultado de esta investigación, la comunidad participante en el estudio, propone unos tópicos para la implementación de un currículo basado en compendias para la conciliación mediación de conflictos:

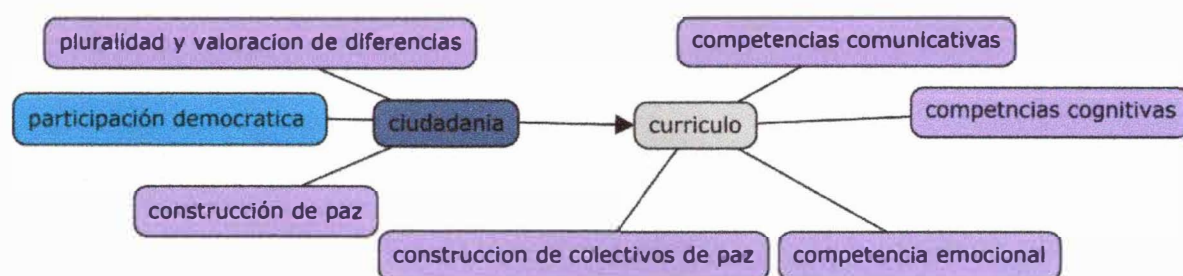


Figura 7. Tópicos propuestos por la comunidad participante. Elaboración propia.

Objetivos

General

Diseñar un currículo por competencias para la conciliación a través de la mediación de conflictos en las instituciones educativas del Departamento del Atlántico

Específicos

- Efectuar estrategias en el aula que fortalezcan las competencias y habilidades sociales y psicosociales en los estudiantes que posibiliten
- Establecer los principales ejes transversales en el currículo por competencias para la mediación y solución de conflictos en las instituciones del departamento del Atlántico.

Propuesta pedagógica de currículo por competencias para la conciliación y solución de conflictos en instituciones educativas del departamento del atlántico.

La presente propuesta que resulta del proceso de investigación para la implementación de un currículo por competencias para la resolución de conflictos en la escuela y que propende por a la formación integral y la formación de la ciudadanía, busca establecer algunos lineamientos para la educación de la paz de que orienten las acciones pedagógicas y garanticen la consecución de mejores ambientes de aprendizaje para el mejoramiento de la calidad educativa en el departamento. En este apartado se trazaran algunos lineamientos que nutrirán la pedagogía para la solución de conflictos, la reconciliación y la paz. Esta propuesta responden al interrogante: De qué manera un currículo orientado hacia formación de competencias para la solución de conflictos, promueve el desarrollo integral de los estudiantes y la convivencia en las comunidades escolares del departamento del Atlántico? Se busca con el presente planteamiento, aportar a la reconstrucción del tejido social desde el contexto más significativo y valioso de la vida: la escuela.

El Contexto

Este trabajo de investigación, titulado: Currículo Y Formación De Competencias, Mecanismo Alternativo Para La Solución De Conflictos En Comunidades Educativas Del Departamento Del Atlántico, nace desde el sentir de la comunidad educativa, desde su realidad como escenario donde coinciden los conflictos que han surgido por las desigualdades sociales, las dificultades del entorno y los problemas de índole familiar . La escuela es el espacio indispensable si se piensa en la transformación social y en la reconstrucción de sus bases; es el medio que puede generar la emancipación y la liberación social de la comunidad en la cual está inmersa. Es ella la encomendada para

construir una cultura de paz y conciliación a través de la educación de sus miembros, con valores humanos y principios democráticos.

Como resultado de esta investigación, la comunidad participante en el estudio, propone unos tópicos para la implementación de un currículo basado en compendias para la conciliación mediación de conflictos:

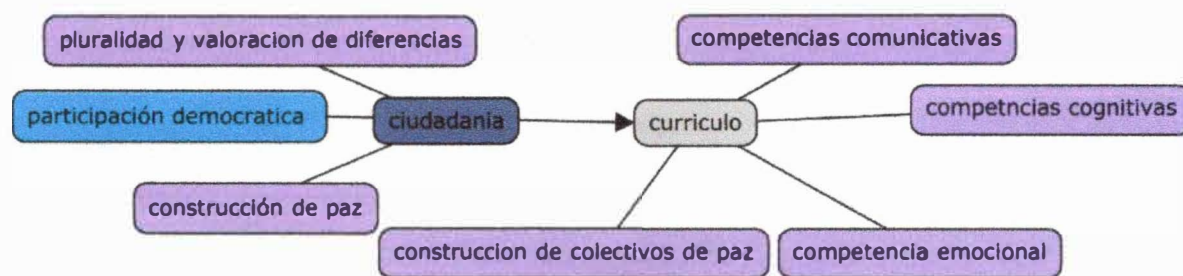


Figura 7. Tópicos propuestos por la comunidad participante. Elaboración propia.

Objetivos

General

Diseñar un currículo por competencias para la conciliación a través de la mediación de conflictos en las instituciones educativas del Departamento del Atlántico

Específicos

- Efectuar estrategias en el aula que fortalezcan las competencias y habilidades sociales y psicosociales en los estudiantes que posibiliten
- Establecer los principales ejes transversales en el currículo por competencias para la mediación y solución de conflictos en las instituciones del departamento del Atlántico.

Metodología

Las comunidades educativas del departamento del Atlántico tienen un modelo educativo arraigado en lo tradicional y este tipo de enseñanza, totalmente inadecuada en estos tiempos de globalización, ha generado un divorcio, por así decirlo, entre los estudiantes y la propuesta educativa de los maestros actuales. La presente propuesta metodológica de un currículo por competencias para la resolución de conflictos en las instituciones educativas del Departamento del Atlántico, emplea la lúdica, el deporte, el arte, la recreación y de métodos dinámicos que fomenten las técnicas de conciliación, las estrategias de solución de problemas y el pensamiento crítico.

Falls Borda (1987), una característica del modelo de enseñanza es la forma colectiva en la que se produce el conocimiento sentipensantes para el bien común. Esto requiere necesariamente una didáctica fundamentada en el aprendizaje colaborativo pues es una estrategia que facilita el estudio de los problemas reales a los que se enfrenta el estudiante.

En este sentido, la propuesta metodológica propende por la superación el enfoque tradicionalista de la enseñanza, ese enfoque trasmisionista y memorístico de conceptos; toda vez que debe fomentar en los estudiantes su espíritu crítico y reflexivo para el análisis de los conflictos de su entorno social, familiar y educativo. Otro aspecto relevante de esta propuesta es la afectividad y el manejo de las emociones; según Morin (1999) no puede eliminarse la afectividad humana en la enseñanza puesto que está vinculada con el desarrollo de la inteligencia y, el déficit emocional puede conllevar al establecimiento de reacciones irracionales en situaciones de presión y de conflictos en la interacción social. Es por este motivo que en este apartado, El arte y el deporte, conforman acá una

propuesta de formación y con la que las instituciones pueden formar emocionalmente a los individuos.

Con base en las anteriores consideraciones, esta propuesta implica:

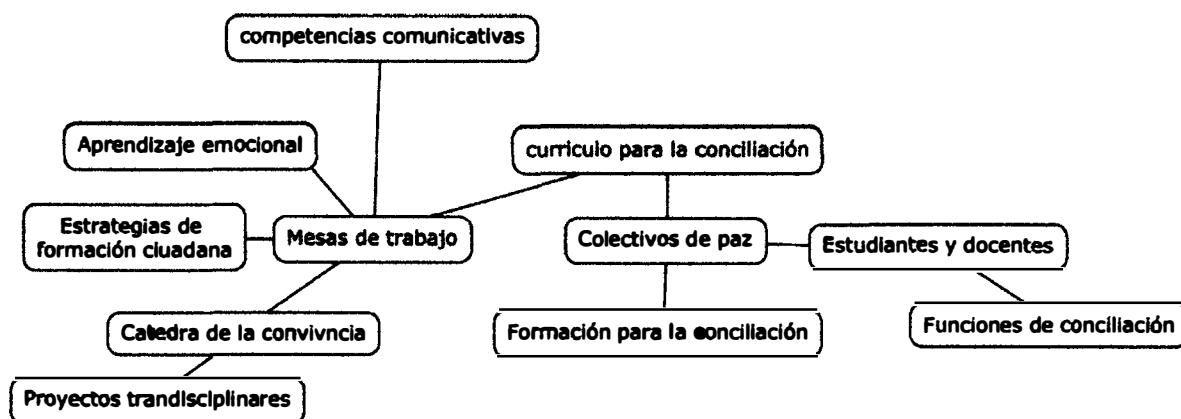


Figura 8. Aspectos implicados en la propuesta. Elaboración propia.

Constitución de mesas de trabajo

Estas mesas de trabajo conformadas por diferentes estamentos de la comunidad se encargaran de establecer lineamientos sobre:

Mesa 1: Estrategias de formación de ciudadanía.

Mesa 2: catedra de la convivencia a través de proyectos transdisciplinario que impliquen la Innovación y desarrollo de la creatividad; creación de escenarios educativos motivadores para el aprendizaje para el desarrollo de procesos intelectuales y el fomento de competencias.

Mesa 3: Aprendizaje emocional y educación para la afectividad. Esto como aspecto fundamental para la solución de conflictos.

Instauración de colectivos de paz.

Estos colectivos conformados por docentes y estudiantes servirán de instancia de conciliación en los conflictos que surjan entre pares o entre distintos entes de la comunidad educativa. Se requiere para ello, a formación e estrategias de conciliación.

Plan operativo

El presente plan operativo tendrá lugar en la institución educativa Francisco de Paula Santander de Galapa y se desarrollará en el primer trimestre del año lectivo 2018, de la siguiente manera:

Tabla 5. Plan operativo

Acciones	Responsable	Fecha
Primer encuentro. Socialización del plan operativo a la comunidad participante.	Equipo investigador	Enero 16 de 2018
Instalación de mesas de trabajo por estamento	Equipo investigador Directivos docentes	Enero 22 de 2018
Sistematización de la información	Equipo investigador	Febrero 8- 9 de 2018

Devolución sistemática a la comunidad	Equipo investigador	Febrero 12 de 2018
Instauración de colectivos de paz	Equipo investigador Directivos docentes	Febrero 23 de 2018
Diseño colectivo del currículo por competencias para la conciliación y la solución de conflictos. Mesas de trabajo.	Equipo investigador Directivos docentes	Marzo 5- 30 de 2018
Socialización e implementación de lineamientos del currículo y ejes transversales. Resultados de las mesas de trabajo.	Equipo investigador Directivos docentes Consejo directivo	Abril 3 de 2018.

Fuente: Nieto (2017)

Referencias

- Alvarez-Pertuz, A., Sandoval-Fernández, O., (2016). *Estrategias Pedagógicas Para El Desarrollo De Competencias Ciudadanas*. Barranquilla: *Universidad De La Costa*.
- Antunez, S., Baqué, M., Casamayor, G., (2000). *Disciplina y convivencia en la institución escolar*. Barcelona: Editorial Grao.
- Arana, M., y Batista, Nuris. (1999). La educación en valores: una propuesta pedagógica para la formación profesional. *Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría"*, 4, (3).
- Baquedaño, C., y Echeverría, R. (2013). Competencias Psicosociales Para la Convivencia Escolar Libre de Violencia: Experiencia en una Primaria Pública de Mérida, Yucatán, México. *Psicoperspectivas*, 12, (1).
- Boqué, C. (2002). Cultura de Mediación y cambio social. En *Guía de mediación escolar. Programa comprensivo de actividades de 6 a 16 años*. Barcelona: Octaedro.
- Burget, M. (1999). El educador como gestor de conflictos. Editorial Desclee de Brouwer. P-25, 57, 60, 75.
- Bustelo, E. (1998). Expansión de la ciudadanía y construcción democrática. En: Bustelo, Eduardo y Minujin, Alberto (eds.). *Todos entran. Propuestas para sociedades incluyentes*. Santafé de Bogotá: Unicef-Grupo Santillana.
- Caballero, M. (2010). Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas. *Revista de Paz y Conflictos*, 2, (1).
- Correa de Molina, C. (2014). *Currículo Transdisciplinar y práctica Pedagógica Compleja*.
- Darino, M., y Gomez, M. (2000). *Resolución de conflictos en las escuelas*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Díaz-Barriga, A. (1994). *El currículo escolar. Surgimiento y perspectivas*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor.
- Domínguez, F. (2011). Las manifestaciones del bullying en adolescentes. *Urich Revista de Psicología*, 8, (17).
- Durston, J., y Miranda, F. (2002). *Experiencias y metodologías de la investigación participativa*. Santiago de Chile: Naciones Unidas: División del desarrollo social-CEPAL.
- Fals Borda, O. (2008). La investigación acción en convergencias disciplinarias. *Convergencias*.
- Foucault, M. (2003). *Vigilar y Castigar*, Siglo XXI Editoriales Argentinas: Buenos Aires.
- Gardner., H. (1993a). *Frames of mind: The theory of multiple Intelligences* (2a ed.). Nueva York: Basic Books.
- Gimeno-Sacristán, J. (2011). *Educación y Convivir en la Cultura Global*; Editorial Morata
- Goleman, D. (1996). *La Inteligencia Emocional: Por Qué Es Más Importantes Que El Coeficiente Intelectual*. Nueva York: Editorial Sapiens.
- Gómez, A. (2013). Bullying: El poder de la violencia. Una perspectiva cualitativa sobre acosadores y víctimas en escuelas primarias de Colima. *Revista mexicana de investigación educativa*, 18, (58).
- Gómez, F.(2011). La Normativa sobre convivencia escolar en España. *Revista Amazónica*, Año 44, (4), 149-185.
- Gutiérrez, A., y Pulgarín, R. (2009). Formación ciudadana: ¿utopía posible!. *Revista Educación y Pedagogía*, 21, (53).
- Guitierrez, M., y Buitrago, C. (2006). *Proyecto pedagógico de aula para el desarrollo de competencias ciudadanas*. Universidad tecnológica de Pereira.

- Jares, X. (2001). Educación y conflicto. En *Guía de educación para la convivencia*. Madrid: Editorial Popular.
- Lederach, J. (2000). El abecé de la paz y los conflictos. En *Educación para la paz*. Madrid: Editorial Los Libros de la Catarata.
- López de Mesa, C. (2013). Factores asociados a la convivencia escolar en adolescentes. *Portal de revistas Universidad de la sabana*.
- Martínez, S., Leis, M., Teran, L. (2013). *Estudio De Patrones De Convivencia Escolar*. Ciudad de Panamá: Clayton.
- Mieles, M., y Alvarado, S. (2012). *Ciudadanías y competencias ciudadanas*. Manizales: Universidad de Manizales
- Muñoz, M., Saavedra, E., y Villalta, M. (2007) Percepciones y significados sobre la convivencia y violencia escolar de estudiantes de cuarto medio de un liceo municipal de Chile. *Revista de Pedagogía*, 28, (82).
- Murcia, J. (2008). *Investigar para cambiar. Un enfoque sobre investigación-acción participante*. Editorial magisterio.
- Neuenschwander, L. (1999). Educación para la democracia: recuento de experiencias internacionales. *Estudios Pedagógicos*, 25, 91-112.
- Pérez-Olmos, I., Pinzón, A., González-Reyes, R., y Sánchez-Molano, J. (2005). Influencia de la televisión violenta en niños de una escuela pública de Bogotá, Colombia. *Revista de Salud Pública*, 7 (1), 70-88.
- Prada de Prado, J. (2003). La Mediación como estrategia para la resolución de conflictos en el ámbito escolar. *Documentación social*, 148, 99-116.
- Prada, de Prado, J., Gil López, J. (2007). Proyecto Armonía: Mejorar la Convivencia Escolar. Consejería de Educación de la Junta de Castilla.
- Posada, R. (2004). Formación superior basada en competencias, interdisciplinariedad y trabajo autónomo del estudiante. *Universidad del Atlántico*.
- Recio, C. (2009). Escuela, Espacio y Cuerpo. *Revista Educación y Pedagogía*, 2, (1).
- Ruiz, M. (2002). Reseña de "El educador como gestor de conflictos" de M. Burguet, Arfelis. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 34,(3),287.
- Salazar, R., y Lara, L. (2007). *De la mediación del conflicto escolar a la construcción de comunidades justas*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá: Colombia.
- Sánchez, F. (2013). Participación activa y mediación escolar: una nueva concepción en la escuela del siglo XXI. *Aposta Revista de ciencias sociales*, 1, (59).
- Sandoval, M. (2014). Convivencia y clima escolar: claves de la gestión del conocimiento. *Última Década*, 12, (44).
- Seduca (2006). Proyecto Formación de Directivos Docentes en Antioquia (1).
- Socarras, X. (2014). Matoneo en las Instituciones Educativas Privadas del distrito de Santa Marta: Identificando las víctimas. *Psicoespacios*, 4, (1).
- Tobón, S. (2004). *Formación basada en competencias: Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*. Bogotá.
- Tobón, S. (S.f). Las competencias en el sistema educativo: de la simplicidad a la complejidad. *Corporación Contacto Vital*, 58, (4).
- Torrego, J. C. (2000). Mediación de conflictos en instituciones educativas. En *Manual para la formación de mediadores*. Madrid: Nercea
- Trianes, M. (2000). *La violencia en contextos escolares*. Aljibe: Málaga.

- Viana Orta, M. (2011). *La mediación en el ámbito educativo en España. Estudio comparado entre Comunidades Autónomas*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Villarini, A. (1995). *El Currículo de Desarrollo Humano: Currículo básico de Español*. San Juan: Biblioteca del pensamiento crítico.
- Vinyamata-Camp, E. (2003). *Aprender del Conflicto: Conflictología y educación*. Barcelona.
- Vygotsky, I. S. (1979). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Buenos Aires: Grijalbo.
- White, P. (1999). *Political Education in the early years: The place of civic virtues*. London: Oxford Review of Education.